
Informe final_Contrato N° 110-CNT2501-44

Desde linda ines higuita tamayo <lhiguitatamayo@gmail.com>

Fecha Lun 2026-05-25 19:39

Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

 1 archivo adjunto (519 KB)

INFORME FINAL_LINDA 110-CNT2501-44.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
LINDA HIGUITA TAMAYO

Fecha: 26-may-2026 08:24 AM Pág: 1

Anexos: 62 PAGINAS

Archivar en: 110-CNT2501-44/LINDA HIGUITA TAMAYO/110-CD2501-56*PET

Radicado por: Santiago Sanchez Alvarez



180-COE2605-21319

Favor citar este número al responder

Cordial saludo,

Solicito de manera cordial la radicación del informe final adjunto correspondiente al contrato N° 110-CNT2501-44

Cordialmente,

Linda Higuita Tamayo

Ingeniera Ambiental

Cel 3117758142

INFORME FINAL

CONTRATISTA
LINDA INES HIGUITA TAMAYO

PRESENTADO A
CORANTIOQUIA

SUPERVISOR
JUAN FERNANDO GAVIRIA SUAREZ

2025

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe consolida las actividades desarrolladas en el marco del contrato de prestación de servicios durante la vigencia comprendida entre el 27 de enero y el 27 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la implementación y seguimiento del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

Su propósito es documentar los avances, resultados y acciones ejecutadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción 2024–2027 *“Conectados por la Vida”*, así como el adecuado desarrollo de los convenios suscritos con los municipios, entidades aliadas y demás actores vinculados al programa.

Durante este período se realizaron actividades orientadas al fortalecimiento técnico, jurídico, administrativo y geoespacial del esquema PSA. Entre ellas se destacan la revisión y evaluación de informes técnicos y jurídicos remitidos por los municipios, la elaboración de actas de comité técnico, el análisis de georreferenciación de predios, el cálculo y actualización de costos de oportunidad, la consolidación y depuración de bases de datos, la construcción y actualización de geodatabases, y el seguimiento permanente a los avances de los convenios en ejecución.

De igual manera, se participó en reuniones periódicas del Comité Técnico de PSA, mesas de ayuda y encuentros sincrónicos y presenciales con municipios, entidades aliadas y actores estratégicos, con el fin de brindar acompañamiento técnico, resolver inquietudes, realizar seguimiento a compromisos y garantizar la correcta ejecución de las actividades contempladas en cada convenio.

Asimismo, se apoyó la formulación, ajuste y complementación de estudios previos y componentes financieros para nuevos convenios de PSA con entidades como la Corporación MásBosques, la Gobernación de Antioquia y EPM; se participó en espacios de transferencia de conocimiento, socialización y fortalecimiento institucional; se realizaron reportes de indicadores y metas del Plan de Acción, atención de PQRS, elaboración de presentaciones e informes requeridos por diferentes entidades, y se consolidó información técnica, jurídica y cartográfica necesaria para la implementación de nuevas estrategias de conservación.

Las actividades descritas en este informe reflejan el compromiso con la conservación de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción, el fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental y el cumplimiento de las metas institucionales

asociadas a los Pagos por Servicios Ambientales, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la protección de los recursos naturales del territorio.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Prestar los servicios profesionales para apoyar desde lo ambiental el grupo de Gestión Integral del Recurso Hídrico la ejecución de acciones para el pago y caracterización de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Número de Contrato	N° 110-CNT2501-44
Fecha de inicio	27/01/2025
Radicado del acta de inicio	110-ACT2501-333
Plazo	Once (11) meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2025.
Valor total	\$ 82.433.340

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

- 1. Apoyar la realización de mesas de ayuda para técnicos municipales: Facilitar y coordinar mesas de ayuda semanales dirigidas a los técnicos contratados por los municipios, brindando soporte técnico, administrativo y normativo para la correcta implementación de los esquemas PSA.**

El cumplimiento de esta obligación se detalla a través de los informes mensuales presentados, cada uno identificado con su número de radicado correspondiente:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051:**

Durante el proceso de recolección de información para el alcance del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se desarrolló un ciclo de cinco Mesas de Apoyo virtuales dirigidas a los técnicos municipales, realizadas los días 27 de enero, 3, 10, 17 y 24 de febrero de 2025. Estos espacios tuvieron como propósito brindar acompañamiento técnico y jurídico a los equipos territoriales responsables de la implementación del proceso, facilitando la resolución de dudas e inquietudes relacionadas con la interpretación, recopilación y validación de la documentación

requerida, así como con los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas.

Durante las jornadas se abordaron aspectos clave relacionados con la recolección de información en campo, los requisitos jurídicos exigidos para el proceso, la atención de situaciones particulares presentadas en cada municipio y la socialización de lineamientos estratégicos orientados a fortalecer la gestión territorial del PSA. Asimismo, se promovió el intercambio de experiencias entre los participantes y la construcción conjunta de soluciones frente a los desafíos identificados durante la implementación.

Las mesas contaron con la participación de los técnicos de campo de los municipios de Amagá, Anorí, Anzá, Armenia, Belmira, Betulia, Briceño, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Caracolí, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Copacabana, Donmatías, Ebéjico, El Bagre, Fredonia, Girardota, Gómez Plata, Hispania, Ituango, Jardín, La Estrella, La Pintada, Liborina, Medellín, Montebello, Olaya, Tarso, Titiribí, San José de la Montaña, Nechí, Pueblorrico, Puerto Nare, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San Pedro de los Milagros, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Tarazá, Toledo, Valdivia, Yarumal, Yolombó y Zaragoza.

- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**:

En el marco del proceso de recolección de información para la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se desarrollaron cuatro Mesas de Apoyo virtuales durante el mes de marzo de 2025, dirigidas a los tecnólogos municipales responsables del acompañamiento en territorio. Estos espacios tuvieron como propósito brindar asistencia técnica y jurídica, resolver inquietudes relacionadas con la recolección y validación de información, orientar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso y fortalecer la gestión de los convenios suscritos con los municipios participantes.

Las jornadas contaron con la participación de representantes de los municipios de Anorí, Anzá, Barbosa, Cáceres, Caldas, Campamento, Caramanta, Carolina del Príncipe, Ciudad Bolívar, Copacabana, Donmatías, El Bagre, Gómez Plata, La Pintada, Tarso, San Jerónimo, San Pedro de los Milagros, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Tarazá, Vegachí y Yarumal, quienes expusieron inquietudes y situaciones particulares relacionadas con la documentación jurídica de los predios, los procesos de caracterización, la validación de requisitos para los potenciales beneficiarios y el avance en el cumplimiento de las metas establecidas.

Durante las diferentes sesiones se abordaron temas asociados a la recolección de documentos jurídicos, el diligenciamiento y revisión de formatos, las subsanaciones requeridas para continuar con los procesos de evaluación, la interpretación de conceptos jurídicos relacionados con la tenencia y representación de predios, así como el seguimiento a actas de comités técnicos y a las observaciones emitidas por los equipos de revisión. De igual manera, se brindó acompañamiento a municipios que presentaban dificultades para consolidar el número de predios requeridos, debido a inconsistencias documentales, limitaciones jurídicas o restricciones técnicas identificadas durante el proceso de caracterización.

Asimismo, se realizaron revisiones específicas de casos presentados por distintos municipios, orientando las acciones necesarias para subsanar hallazgos, completar documentación pendiente, validar información técnica y jurídica, y agilizar los trámites requeridos para avanzar en la selección de beneficiarios y en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios. También se promovió la articulación entre las diferentes dependencias de Corantioquia y los equipos territoriales, facilitando respuestas oportunas a las consultas realizadas y fortaleciendo la coordinación institucional.

- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**:

En el marco del proceso de recolección de información para la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se desarrollaron cuatro Mesas de Apoyo virtuales entre los meses de marzo y abril de 2025, dirigidas a los tecnólogos municipales encargados del acompañamiento territorial. Estos espacios tuvieron como propósito brindar orientación técnica y jurídica, resolver inquietudes relacionadas con la documentación requerida para el proceso, apoyar la recolección y validación de información en campo, y fortalecer las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los convenios suscritos con los municipios participantes.

Las jornadas contaron con la participación de representantes de los municipios de Anzá, Bello, Cáceres, Caramanta, Carolina del Príncipe, Concordia, Donmatías, El Bagre, Fredonia, Hispania, La Pintada, Pueblorrico, Salgar, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Titiribí y Yarumal. Durante los encuentros se abordaron temas relacionados con la interpretación de conceptos jurídicos, la revisión y subsanación de documentos, el seguimiento a las observaciones emitidas en las actas de comité técnico, la validación de requisitos para la vinculación de beneficiarios y la atención de situaciones particulares presentadas en cada territorio.

Asimismo, se realizó acompañamiento permanente a los municipios para resolver inquietudes asociadas a la elegibilidad de predios, los procesos de caracterización, los cálculos de costo de oportunidad, la formalización de acuerdos de voluntades y la aplicación de criterios técnicos y jurídicos para la selección de beneficiarios. De igual manera, se revisaron casos específicos relacionados con dificultades en la tenencia y titularidad de los predios, limitaciones para identificar beneficiarios que cumplieran los requisitos del programa, terminación de contratos de personal técnico municipal y la necesidad de priorizar revisiones jurídicas para garantizar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas.

Durante las sesiones también se promovió la articulación entre los equipos territoriales y las dependencias de Corantioquia, permitiendo dar respuesta a consultas especializadas, realizar ajustes a conceptos jurídicos cuando fue necesario, agilizar la revisión de documentación pendiente y orientar a los municipios en la adopción de acciones correctivas para superar los hallazgos identificados. Asimismo, se brindaron recomendaciones generales para fortalecer el cumplimiento de los componentes técnico y jurídico del programa, garantizando la adecuada ejecución de las actividades previstas.

- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**:

En el marco del proceso de recolección de información para la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), durante los meses de abril y mayo de 2025 se desarrollaron diversas Mesas de Apoyo virtuales dirigidas a los tecnólogos municipales encargados del acompañamiento territorial. Estos espacios tuvieron como propósito brindar asistencia técnica y jurídica a los equipos locales, orientar la interpretación y recopilación de la documentación requerida, resolver inquietudes surgidas durante el trabajo de campo y proporcionar lineamientos que permitieran avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los convenios.

Las jornadas contaron con la participación de representantes de los municipios de Barbosa, Belmira, Campamento, Caramanta, Concordia, Donmatías, El Bagre, La Estrella, Maceo, Nechí, Salgar y Segovia. Durante los encuentros se abordaron temas relacionados con la revisión y validación de documentación jurídica, la gestión de subsanaciones, el seguimiento a informes técnicos, la aprobación de beneficiarios y la orientación para el desarrollo de actividades en campo. Asimismo, se reiteró la importancia de remitir la información de manera completa, organizada y oportuna para facilitar los procesos de revisión jurídica y técnica por parte de Corantioquia.

Dentro de los principales acompañamientos realizados, se brindó apoyo a municipios que requerían priorización en la revisión de informes y documentación debido a la finalización de contratos del personal técnico, como fue el caso de Donmatías y Concordia. De igual manera, se orientó al municipio de Belmira en los procedimientos necesarios para la firma de las actas finales y el cierre de las actividades asociadas al convenio. En el caso de Maceo, se realizó una reunión específica de inducción para el inicio de las actividades del alcance, en la que se socializaron los lineamientos metodológicos, la guía de campo, la cartografía de las áreas estratégicas y los formatos de apoyo requeridos para la recolección de información.

También se atendieron solicitudes relacionadas con la revisión de documentación jurídica pendiente y la atención de observaciones realizadas en los informes técnicos, como ocurrió en los municipios de Caramanta, Campamento y Concordia. En estos casos se brindaron orientaciones específicas para la subsanación de hallazgos, la corrección de documentos y la aplicación adecuada de los criterios jurídicos exigidos para la vinculación de beneficiarios al esquema PSA.

De manera transversal, todas las mesas incluyeron recomendaciones generales sobre la correcta ejecución de los componentes técnico y jurídico del programa, haciendo énfasis en la calidad de la información recopilada, la organización documental y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para garantizar el logro de las metas previstas en los convenios.

- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**:

En el marco del proceso de recolección de información para la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), durante el mes de junio de 2025 se desarrollaron espacios de acompañamiento técnico y jurídico dirigidos a los tecnólogos municipales responsables de la ejecución de los convenios en territorio. Inicialmente, se realizaron mesas de apoyo grupales con la participación de representantes de los municipios de Barbosa, Bello, Copacabana, Concordia, El Bagre, Caucasia, Amagá, Santa Bárbara, San José de la Montaña y Yolombó, con el propósito de resolver inquietudes relacionadas con la interpretación y recopilación de la documentación jurídica requerida, la caracterización de predios, el diligenciamiento de encuestas, la validación de requisitos para los potenciales beneficiarios y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios.

Durante estos encuentros se brindaron orientaciones generales sobre los componentes técnico y jurídico del programa, haciendo énfasis en la importancia de remitir la documentación completa y organizada para su respectiva revisión.

Asimismo, se atendieron consultas específicas relacionadas con casos de predios con múltiples propietarios, procesos de sana posesión, tiempos de respuesta para revisiones jurídicas, validación de ingresos y egresos en las encuestas de caracterización, selección de áreas estratégicas para la identificación de beneficiarios y priorización de documentación pendiente de revisión. De igual manera, se proporcionó acompañamiento a municipios que requerían orientación para el inicio o la continuidad de las actividades del alcance, mediante el envío de guías de campo, formatos de apoyo y demás herramientas necesarias para la ejecución de las labores en territorio.

Como resultado del seguimiento realizado y con el fin de fortalecer el acompañamiento a los municipios, a partir del mes de junio se implementó una nueva estrategia de seguimiento individualizado para aquellos convenios que presentaran necesidades específicas o dificultades identificadas durante el proceso. Esta estrategia permitió focalizar el apoyo técnico y jurídico, facilitando la identificación temprana de riesgos, la formulación de compromisos de mejora y la definición de acciones concretas para garantizar el cumplimiento de los productos y metas proyectadas.

En este contexto, se desarrollaron reuniones individuales con los municipios de San José de la Montaña, Amagá y Yolombó. En el caso de San José de la Montaña, se identificaron dificultades asociadas a la caracterización de los predios requeridos para el alcance, por lo que se brindó acompañamiento para la subsanación de información relacionada con encuestas, costos de oportunidad y coordenadas geográficas, estableciendo compromisos para avanzar en la identificación de los predios faltantes. Para el municipio de Amagá, se revisó el trabajo adelantado en la caracterización y preselección de predios dentro de ecosistemas estratégicos, identificando limitaciones asociadas a la situación jurídica de algunos predios y a la falta de interés de potenciales beneficiarios, acordándose la validación de la información entregada para continuar con el avance del alcance. Por su parte, en Yolombó se realizó seguimiento al estado de la documentación jurídica y a los resultados de las caracterizaciones efectuadas, identificando requerimientos de subsanación relacionados con información socioeconómica y ubicación geográfica de algunos predios, para lo cual se establecieron compromisos conjuntos entre el municipio y el equipo PSA de la Corporación.

- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**:

Durante el período reportado se desarrollaron encuentros de acompañamiento técnico y jurídico orientados al fortalecimiento de la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios vinculados a los convenios. Estas reuniones tuvieron como propósito identificar de manera oportuna las dificultades que pudieran afectar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, establecer acuerdos de mejora y brindar orientación especializada para garantizar la adecuada ejecución de las actividades y la entrega de los productos proyectados.

Como parte de esta estrategia de seguimiento, se realizaron reuniones individuales con los municipios de Sabaneta, Copacabana, Campamento, Anzá, Valparaíso, Bello, La Estrella, Sabanalarga y Caracolí, en las cuales se abordaron aspectos técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con la implementación del PSA. Durante estos espacios se revisó el estado de avance de las caracterizaciones de predios, el cumplimiento de las metas establecidas en los convenios, la calidad de la información recopilada en campo y el estado de la documentación jurídica presentada por los potenciales beneficiarios.

En materia jurídica, se efectuó el análisis y seguimiento de diversos casos que requerían subsanaciones documentales, validación de requisitos de elegibilidad y aclaración de situaciones particulares relacionadas con la tenencia, posesión y representación de predios. Asimismo, se brindó orientación a los equipos municipales para la adecuada gestión de documentos jurídicos, el diligenciamiento de formatos requeridos y la consolidación de expedientes de los beneficiarios. En varios municipios se establecieron compromisos para la entrega de documentación pendiente y la corrección de observaciones identificadas durante los procesos de revisión.

Desde el componente técnico, se revisaron y validaron aspectos relacionados con las encuestas de caracterización, los análisis de costo de oportunidad, la ubicación geográfica de los predios, las coberturas vegetales y las áreas objeto de conservación. Igualmente, se verificaron los avances en el cumplimiento de las metas de caracterización de predios y se realizaron ajustes y aclaraciones sobre la información reportada, con el fin de garantizar la consistencia y confiabilidad de los datos recopilados.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento específico a municipios que requerían orientación para la ejecución de actividades en territorio o para la finalización de los procesos asociados al convenio. En este sentido, se desarrollaron jornadas de capacitación e inducción para nuevos profesionales vinculados a los proyectos, se socializaron herramientas metodológicas como la guía de campo y los formatos de

apoyo, y se resolvieron inquietudes relacionadas con la ejecución de actividades pendientes, la formalización de acuerdos de voluntades y la consolidación de los informes requeridos para el cierre de los convenios.

De igual manera, se realizó seguimiento a situaciones particulares que incidían en el cumplimiento de los alcances, tales como cambios en la lista de beneficiarios por incumplimiento de requisitos jurídicos, dificultades para la identificación de predios aptos, actividades ejecutadas por fuera de los periodos contractuales y limitaciones en la recolección de información por parte de algunos beneficiarios. Para cada caso se formularon recomendaciones y compromisos orientados a superar las dificultades identificadas y garantizar el avance efectivo de los procesos.

- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**:

Durante el período comprendido entre julio y agosto de 2025 se continuó con la estrategia de acompañamiento técnico y jurídico individualizado a los municipios vinculados al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el propósito de identificar oportunamente las dificultades que pudieran afectar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios, definir acciones de mejora y brindar orientación especializada para garantizar el logro de los productos proyectados.

En este marco, se realizaron reuniones de seguimiento con los municipios de Armenia, Ituango, Bello y Betulia, en las cuales se revisó el estado de avance de las actividades asociadas al alcance del PSA, haciendo énfasis en la caracterización de predios, la validación de requisitos jurídicos, la revisión de documentación soporte y el cumplimiento de las metas establecidas para cada convenio.

Durante los encuentros se efectuó seguimiento a los procesos de caracterización adelantados por los equipos territoriales, verificando el avance en las visitas de campo, el diligenciamiento de formularios, la consolidación de información técnica y la validación de los predios postulados. Asimismo, se identificaron casos que requerían ajustes o subsanaciones jurídicas, especialmente en relación con certificados de libertad y tradición, poderes de representación, validación documental y demás requisitos necesarios para la aprobación de los beneficiarios.

De igual manera, se brindó acompañamiento a los municipios para la corrección y actualización de información técnica asociada a los análisis de costo de oportunidad, coordenadas geográficas y registros de caracterización, así como para la finalización de encuestas pendientes y la consolidación de los expedientes requeridos para su respectiva evaluación. En algunos casos, se establecieron

compromisos orientados a remitir documentación complementaria, realizar ajustes a la información reportada y justificar técnicamente las situaciones que impidieron el cumplimiento total de las metas inicialmente previstas.

Las reuniones permitieron además aclarar inquietudes de los equipos municipales, fortalecer los procesos de revisión documental y orientar las acciones necesarias para culminar satisfactoriamente el alcance del PSA en cada territorio. Como resultado, se avanzó en la validación de predios, la consolidación de información técnica y jurídica, y la definición de compromisos específicos para garantizar el cierre adecuado de las actividades programadas.

En términos generales, este proceso de acompañamiento contribuyó a optimizar la recolección y validación de información técnica y jurídica, fortalecer las capacidades de los equipos municipales para la implementación del PSA y mejorar la articulación entre los municipios y Corantioquia. Asimismo, permitió identificar de manera oportuna los aspectos pendientes de ajuste y establecer rutas de trabajo para asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos definidos en los convenios, favoreciendo la culminación efectiva de los alcances establecidos para cada municipio.

- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**:

Durante el período comprendido entre agosto y septiembre de 2025 se continuó con la estrategia de acompañamiento técnico y jurídico a los municipios vinculados al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), mediante encuentros sincrónicos orientados a identificar oportunamente las dificultades que pudieran afectar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios. Estos espacios permitieron generar acuerdos, definir acciones de mejora y brindar orientación especializada para fortalecer la ejecución de las actividades programadas y garantizar la entrega de los productos proyectados.

En el desarrollo de estas jornadas se realizaron reuniones de seguimiento con los municipios de San Jerónimo, Fredonia, Yolombó y Maceo, en las cuales se revisó el avance de las actividades relacionadas con la caracterización de predios, la validación de requisitos jurídicos, el cumplimiento de metas y la atención de observaciones técnicas y administrativas. Asimismo, se brindó acompañamiento a los equipos municipales para la identificación y análisis de las principales dificultades que limitaban el avance de los alcances establecidos en los convenios.

Durante las reuniones se efectuó seguimiento a los procesos de revisión jurídica de los predios postulados al esquema PSA, identificando casos que requerían

subsanaiones documentales y validaciones adicionales para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Igualmente, se orientó a los municipios sobre los procedimientos necesarios para sustentar las dificultades encontradas mediante oficios de justificación, especialmente en aquellos casos en los que no era posible completar oportunamente los requisitos técnicos o jurídicos exigidos.

Desde el componente técnico, se brindó acompañamiento en temas relacionados con la caracterización de predios, la aplicación de la guía de campo, la identificación de áreas estratégicas para la conservación y la consolidación de información requerida para el análisis y validación de los potenciales beneficiarios. En este contexto, se fortalecieron las capacidades de los equipos territoriales mediante la socialización de herramientas metodológicas, formatos de apoyo y lineamientos para el desarrollo adecuado de las actividades en campo.

De manera particular, se identificaron avances significativos en algunos municipios, como la caracterización de predios adelantada en Fredonia y el análisis jurídico de predios realizado en Yolombó. Asimismo, se reconocieron áreas estratégicas de importancia ambiental para el desarrollo del programa, entre ellas la Reserva Protectora Cerro Bravo y la zona ribereña del río Cauca, las cuales representan oportunidades para fortalecer las acciones de conservación y protección de los recursos naturales en el territorio.

- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**:

Durante el período reportado se continuó con la estrategia de acompañamiento técnico y administrativo a los municipios vinculados al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), mediante encuentros sincrónicos orientados a identificar oportunamente las dificultades que pudieran afectar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios, generar acuerdos de mejora y brindar orientaciones que permitieran avanzar en la ejecución de las actividades programadas.

En este marco, se realizaron reuniones de seguimiento con los municipios de Caracolí, La Estrella y Segovia, en las cuales se abordaron aspectos relacionados con el estado de avance de los convenios, la revisión de requisitos técnicos y jurídicos, la interpretación de los alcances del componente PSA y el fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de estrategias de conservación ambiental en el territorio.

Durante la reunión realizada con el municipio de Caracolí se revisaron las inquietudes asociadas al cumplimiento del alcance del PSA y se brindaron

orientaciones para la subsanación de aspectos técnicos y jurídicos pendientes en varios predios vinculados al proceso. Asimismo, se acordó que el municipio evaluaría la viabilidad de adelantar las correcciones requeridas y, en caso de no ser posible, consolidaría la información disponible para la presentación del informe final. Corantioquia manifestó su disposición para acompañar la revisión y validación de la información presentada, con el fin de facilitar el cierre adecuado del convenio.

Por su parte, en el encuentro con el municipio de La Estrella se desarrolló un espacio de intercambio de experiencias y fortalecimiento institucional, orientado a compartir los aprendizajes, metodologías y resultados obtenidos durante la implementación de los convenios “Conectados por la Vida”. Esta jornada permitió orientar al municipio en la formulación de una estrategia propia de Pago por Servicios Ambientales, enfocada en las áreas estratégicas identificadas en su territorio, promoviendo la conservación de los ecosistemas y la gestión sostenible de los recursos naturales. Además, se reafirmó el compromiso de Corantioquia de continuar brindando asistencia técnica para fortalecer los procesos locales relacionados con la implementación de esquemas de PSA.

De igual manera, durante la reunión realizada con el municipio de Segovia se resolvieron inquietudes relacionadas con los porcentajes de avance asignados al componente PSA dentro del convenio en ejecución. Se aclararon los criterios de evaluación, la participación porcentual del componente dentro del convenio y los avances alcanzados por el municipio, permitiendo fortalecer la comprensión de los lineamientos técnicos y administrativos asociados a la ejecución del esquema. Este espacio contribuyó a mejorar la interpretación de los alcances del convenio y a consolidar el seguimiento conjunto entre la administración municipal y la Corporación.

- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**:

Durante el período reportado se continuó con la estrategia de acompañamiento técnico y jurídico a los municipios vinculados al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), mediante encuentros de apoyo orientados a fortalecer las capacidades institucionales, brindar asistencia especializada y promover el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios. Estos espacios permitieron identificar de manera oportuna las necesidades de los municipios, resolver inquietudes relacionadas con la implementación del esquema y generar acciones que favorecieran el desarrollo de procesos de conservación ambiental en el territorio.

En este contexto, se realizaron reuniones de acompañamiento con los municipios de La Estrella y Entrerríos, enfocadas principalmente en la transferencia de conocimientos, la socialización de herramientas metodológicas y el fortalecimiento de capacidades técnicas para la formulación e implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales.

Durante la reunión desarrollada con el municipio de La Estrella se brindó orientación técnica y metodológica para la estructuración de un esquema propio de PSA, tomando como referencia la experiencia y los resultados obtenidos por Corantioquia a través de los convenios “Conectados por la Vida”. En este espacio se socializaron los principales componentes técnicos y jurídicos requeridos para la implementación del programa, incluyendo la guía de campo, los formularios de caracterización y verificación de predios, la metodología para el cálculo del costo de oportunidad, los documentos jurídicos necesarios para la vinculación de beneficiarios y los acuerdos de voluntades. Asimismo, se suministraron los formatos e insumos correspondientes para apoyar el diseño y formulación de la estrategia municipal de PSA, orientada a la conservación de las áreas estratégicas y al fortalecimiento de la gestión sostenible del recurso hídrico.

Por su parte, en el municipio de Entrerríos se desarrolló una jornada de inducción dirigida a la profesional responsable del alcance de PSA, con el objetivo de brindar lineamientos para la ejecución de las actividades de campo y la recopilación de la documentación requerida para los predios priorizados dentro del convenio. Durante la reunión se presentó la guía metodológica para el desarrollo del proceso, se socializó la información de los beneficiarios seleccionados y se entregaron los formatos e instrumentos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades previstas. Este acompañamiento permitió fortalecer la comprensión de los procedimientos técnicos y jurídicos asociados al programa, facilitando la correcta implementación de las acciones contempladas en el convenio.

- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**:

Durante el período comprendido entre noviembre y diciembre de 2025 se desarrollaron encuentros sincrónicos de apoyo técnico y administrativo orientados al fortalecimiento del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el propósito de identificar de manera temprana las dificultades que pudieran afectar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios, generar acuerdos de mejora y garantizar la entrega oportuna de los productos proyectados. Esta estrategia permitió consolidar el acompañamiento técnico, asegurar la adecuada ejecución de los convenios en curso y fortalecer las capacidades institucionales

tanto en los territorios como al interior de la Corporación, contribuyendo a la proyección de vigencias futuras más sólidas y efectivas.

En este marco, se realizó una jornada de inducción en el municipio de Venecia, en la cual se brindaron orientaciones al tecnólogo encargado del PSA sobre el paso a paso para la implementación del programa, conforme a la guía metodológica establecida. Durante la sesión se abordaron los principales componentes del proceso, incluyendo la identificación de áreas protegidas como la Reserva Forestal Protectora Regional Cerro Bravo, el PORH Cártama y cuencas abastecedoras, la selección de predios potenciales dentro de estas áreas estratégicas, la definición de estrategias para el contacto con propietarios y la solicitud de la documentación jurídica requerida para su vinculación al esquema. Este espacio permitió clarificar el procedimiento técnico y jurídico necesario para la correcta ejecución del programa en el territorio.

De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico y administrativo al convenio 040-COV2409-70 del municipio de San Andrés de Cuerquia, el cual se encontraba en fase de liquidación, mediante dos encuentros sincrónicos realizados en noviembre y diciembre de 2025. En el primer encuentro se presentó el balance general del convenio, evidenciando un avance físico y financiero del 68,62%, así como el cumplimiento parcial de los diferentes componentes, destacándose la ejecución total del componente de PSA. Asimismo, se revisó el estado de las pólizas, la necesidad de prórroga de garantías, el manejo de recursos no ejecutados y la elaboración de un informe técnico final consolidado que permitiera verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este espacio se acordaron acciones relacionadas con el cierre financiero, la devolución de recursos y la gestión de soportes requeridos para la liquidación.

En el segundo encuentro, realizado en diciembre, se profundizó en la revisión del estado del convenio, el análisis de los componentes ejecutados y la verificación de las obligaciones contractuales pendientes. Se identificaron los documentos y certificaciones requeridas para el proceso de liquidación, incluyendo aspectos administrativos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, tales como manejo de residuos, cumplimiento de políticas institucionales, actualización de pólizas, paz y salvo de obligaciones e informes de gestión. El municipio manifestó su disposición para consolidar y remitir la documentación faltante, mientras que la Corporación se comprometió a suministrar los formatos y soportes necesarios para facilitar el proceso de cierre.

Como resultado de estos espacios, se logró avanzar en la clarificación del estado de ejecución del convenio en liquidación, definir las acciones requeridas para su

cierre sin riesgos jurídicos y fortalecer la articulación institucional con el municipio de San Andrés de Cuerquia. De igual manera, la jornada de inducción en Venecia permitió unificar criterios técnicos y jurídicos para la implementación del PSA, contribuyendo a la correcta ejecución del programa en el territorio. En conjunto, estas actividades facilitaron la toma de decisiones, la organización de acciones de cierre y la consolidación de procesos orientados al cumplimiento de las metas institucionales de conservación ambiental, fortaleciendo la gestión del esquema PSA en la jurisdicción.

2. Apoyar la gestión documental y el aseguramiento de la trazabilidad de los esquemas PSA: Implementar un sistema de gestión documental que permita organizar, almacenar y recuperar de manera eficiente los documentos relacionados con los esquemas PSA, garantizando la trazabilidad y cumplimiento normativo.

El cumplimiento de esta obligación se detalla a través de los informes mensuales presentados, cada uno identificado con su número de radicado correspondiente:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051**:

Para dar cumplimiento al alcance del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) durante el período del informe, se realizó la recepción, organización y consolidación de la información remitida por los municipios, la cual incluyó informes técnicos, bases de datos y documentación jurídica asociada a los convenios en ejecución.

Dicha información fue debidamente almacenada y sistematizada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas dispuestas para cada municipio, lo que permitió garantizar su trazabilidad, adecuada organización y disponibilidad para el análisis técnico, jurídico y administrativo de cada caso.

A partir de esta consolidación documental, se llevó a cabo la revisión integral de los soportes aportados por los municipios, evaluando el estado de avance de las actividades establecidas en los convenios, así como la consistencia de la información técnica y el cumplimiento de los requisitos jurídicos definidos para el esquema PSA. Los resultados de este proceso de verificación fueron documentados en las actas de comité técnico correspondientes, en las cuales se dejaron consignados los avances, observaciones y acciones requeridas para la continuidad o cierre de los procesos.

Este ejercicio de revisión permitió evidenciar el progreso de los convenios asociados a los municipios de Caracolí, Jardín, Ituango, Caicedo, Belmira, Ebéjico, Tarso,

Santa Bárbara, Toledo, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, Guadalupe, Angostura, Girardota, Támesis, Amagá, Caucasia, Gómez Plata, Heliconia, Titiribí, Yolombó, Hispania, Ciudad Bolívar, Santa Rosa de Osos, Amalfi, Betulia, San Jerónimo, Liborina, Cisneros, Fredonia, Briceño, El Bagre, Pueblorrico, San José de la Montaña, Santa Fe de Antioquia, Puerto Nare, Valdivia, Segovia, Copacabana, Remedios, Yarumal, Salgar, Sabaneta, Angelópolis, Cáceres, Campamento, Armenia, Betania y Montebello, entre otros.

- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**:

Durante el período del informe se llevó a cabo la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad en el marco del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a partir de la información suministrada por los técnicos de campo de los municipios vinculados al proceso. En total, se consolidaron insumos correspondientes a 36 municipios, los cuales permitieron realizar el análisis técnico requerido para la adecuada implementación de los convenios suscritos.

Para la recolección de la información se utilizó una encuesta estructurada, cuyo diligenciamiento permitió obtener datos clave relacionados con las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios y las características productivas de los predios. Esta información fue fundamental para el cálculo del costo de oportunidad, insumo determinante para la definición de los valores a reconocer dentro del esquema PSA.

El análisis se desarrolló en articulación con los equipos técnicos municipales, permitiendo la validación, ajuste y corrección de la información reportada. Dentro de las variables evaluadas se incluyeron los ingresos y egresos asociados a la actividad económica principal de los predios, así como el valor de renta de la tierra, según la particularidad de cada caso. Este proceso permitió garantizar la consistencia y pertinencia de los cálculos realizados, asegurando su correspondencia con las condiciones reales de los territorios.

Los municipios incluidos en este ejercicio fueron: Carolina del Príncipe, Sabaneta, Amagá, Caramanta, Belmira, El Bagre, Tarazá, Liborina, San Andrés de Cuerquia, Cisneros, Vegachí, San Pedro de los Milagros, Yolombó, Donmatías, Hispania, Anorí, Jericó, Montebello, Ituango, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Fredonia, Betulia, Sabanalarga, Yarumal, La Pintada, Puerto Nare, Cáceres, Olaya, Salgar, Angostura y Támesis, entre otros.

- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**:

Para dar cumplimiento al alcance del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) durante el período del informe, se realizó la recepción, organización y consolidación de la información remitida por los municipios, la cual incluyó informes técnicos, bases de datos y documentación jurídica asociada a los convenios en ejecución.

Toda la información recibida fue debidamente almacenada y organizada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas correspondientes a cada municipio, garantizando su correcta trazabilidad, disponibilidad y orden para su posterior análisis. Este proceso permitió adelantar la revisión integral de la información desde los componentes técnico, jurídico y administrativo, facilitando la evaluación de cada caso en el marco de los convenios suscritos.

Como resultado de este proceso de verificación y análisis, se elaboraron 37 actas de comité técnico, en las cuales se consignaron los avances, observaciones y recomendaciones derivadas del seguimiento a las actividades establecidas en los convenios. Dichas actas permitieron evidenciar el estado de avance del esquema PSA en los municipios de Carolina del Príncipe, Caramanta, Liborina, Cisneros, San Pedro de los Milagros, Yolombó, Donmatías, Hispania, Anorí, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Sabanalarga, Yarumal, Puerto Nare, Olaya, Angostura, Támesis, Campamento, Titiribí, Anzá, Bello, Caucasia, Vegachí, Tarso, Ebéjico, San Jerónimo, La Estrella y Gómez Plata, entre otros.

- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**:

Para dar cumplimiento al alcance del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) durante el período del informe, se realizó la recepción, organización y consolidación de la información remitida por los municipios, la cual incluyó informes técnicos, bases de datos y documentación jurídica asociada a los convenios en ejecución.

Toda la información recibida fue debidamente almacenada y organizada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas correspondientes a cada municipio, garantizando su adecuada trazabilidad, disponibilidad y orden para el análisis posterior. Este proceso permitió adelantar la revisión integral de la información desde los componentes técnico, jurídico y administrativo, facilitando la evaluación detallada de cada caso en el marco de los convenios suscritos.

Como resultado de este ejercicio de verificación y análisis, se elaboraron 52 actas de comité técnico, en las cuales se consignaron los avances, observaciones y

recomendaciones derivadas del seguimiento a las actividades establecidas en los convenios. Estas actas permitieron evidenciar el estado de avance del esquema PSA en los municipios de Amalfi, Andes, Anorí, Armenia, Barbosa, Bello, Belmira, Betulia, Cáceres, Campamento, Caramanta, Caucasia, Carolina del Príncipe, Cisneros, Concordia, Donmatías, Ebéjico, Girardota, Jardín, Jericó, La Estrella, La Pintada, Liborina, Montebello, Nechí, Olaya, Pueblorrico, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Támesis, Tarazá, Valdivia, Vegachí, Yarumal y Yolombó.

- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**:

Para dar cumplimiento al alcance del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) durante el período del informe, se realizó la recepción, organización y consolidación de la información remitida por los municipios, la cual incluyó informes técnicos, bases de datos y documentación jurídica asociada a los convenios en ejecución.

Toda la información fue debidamente almacenada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas correspondientes a cada municipio, lo que permitió garantizar su adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad para el análisis integral. A partir de este insumo, se adelantó la revisión técnica, jurídica y administrativa de cada caso, en el marco del seguimiento a los convenios suscritos.

Como resultado de este proceso de verificación y análisis, se elaboraron 27 actas de comité técnico, en las cuales se consolidaron los avances, observaciones y recomendaciones derivadas del seguimiento a las actividades establecidas. Dichas actas reflejan el estado de implementación del esquema PSA en los municipios de Amalfi, Armenia, Barbosa, Bello, Caramanta, Donmatías, Girardota, Montebello, Olaya, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Hispania, Angostura, Copacabana, Salgar, Santa Bárbara, San José de la Montaña, Valparaíso, Maceo, Tarso, Amagá, Ituango y Gómez Plata.

- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**:

Para el cumplimiento del alcance del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), se estableció como objetivo garantizar la correcta verificación de los componentes jurídicos y técnicos del proceso. Esto se desarrolló mediante la recepción oportuna de documentos, informes y anexos remitidos por los municipios, los cuales fueron objeto de análisis y evaluación integral para la emisión de los respectivos conceptos técnicos y jurídicos.

Toda la información recibida fue organizada y almacenada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas asignadas a cada municipio, lo que permitió asegurar su adecuada trazabilidad, orden y disponibilidad para el proceso de revisión. A partir de este repositorio documental, se adelantó el análisis técnico, jurídico y administrativo de cada caso, en el marco del seguimiento a los convenios establecidos.

Como resultado de este proceso de evaluación, se elaboraron 33 actas de comité técnico, en las cuales se consignaron los avances, observaciones y recomendaciones derivadas del seguimiento a las actividades del esquema PSA. Estas actas evidencian el desarrollo del proceso en los municipios de Guadalupe, Concordia, Anorí, Fredonia, Carolina del Príncipe, Caucasia, Amagá, Anzá, Yolombó, Sabaneta, Donmatías, Campamento, Cáceres, Briceño, Barbosa, Angelópolis, Bello, Puerto Nare, La Estrella, San Andrés de Cuerquia, Tarso, Amalfi, Copacabana, San José de la Montaña y Olaya.

- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**:

Para el cumplimiento del alcance del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), se estableció como finalidad garantizar la correcta verificación de los componentes jurídicos y técnicos del proceso. Este objetivo se logró mediante la recepción oportuna de los documentos, informes y anexos remitidos por los municipios, los cuales fueron sometidos a análisis y evaluación técnica y jurídica para la emisión de los conceptos correspondientes.

Toda la información recibida fue organizada y almacenada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas asignadas a cada municipio, lo que permitió asegurar su adecuada trazabilidad, orden y disponibilidad para el desarrollo del proceso de revisión. A partir de este repositorio documental, se realizó el análisis técnico, jurídico y administrativo de cada caso, en el marco del seguimiento a los convenios establecidos.

Como resultado de este proceso de evaluación, se elaboraron 29 actas de comité técnico, en las cuales se consolidaron los avances, observaciones y recomendaciones derivadas del seguimiento a las actividades del esquema PSA. Estas actas evidencian el desarrollo del proceso en los municipios de Nechí, Caucasia, Tarso, Amalfi, Angelópolis, San Jerónimo, Titiribí, La Pintada, Armenia, Girardota, Sabaneta, Guadalupe, Montebello, Anorí, Barbosa, Betania, Puerto Nare, Concordia, San José de la Montaña, Segovia, Ituango, Olaya, El Bagre, Valparaíso y Betulia.

- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**:

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), se orienta el proceso a la verificación integral de los componentes jurídicos y técnicos. Para ello, se realiza la recepción organizada de los documentos, informes y anexos remitidos por los municipios, los cuales son revisados y evaluados desde el punto de vista técnico y jurídico, con el propósito de emitir el concepto correspondiente en cada caso.

La información recibida fue sistematizada y almacenada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas designadas para cada municipio, lo que permitió garantizar su correcta organización, trazabilidad y disponibilidad. Este ordenamiento facilitó el desarrollo del análisis técnico, jurídico y administrativo de cada uno de los procesos asociados a los convenios.

Como resultado de esta gestión, se consolidaron 24 actas de comité técnico, en las cuales se registran los avances, observaciones y seguimientos a las actividades contempladas en los convenios. Dichas actas corresponden a los municipios de Carolina del Príncipe, Guadalupe, Amalfi, Bello, Valparaíso, San Jerónimo, Maceo, Titiribí, Barbosa, Nechí, Toledo, Cáceres, Yolombó, Copacabana, Ituango, Betulia, Caucasia, Concordia, Pueblorrico, Sabanalarga, El Bagre, Girardota y Puerto Nare.

- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**:

Para dar cumplimiento al alcance del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), el proceso se orientó a la verificación integral de los componentes jurídicos y técnicos, mediante la recepción organizada de los documentos, informes y anexos remitidos por los municipios. Esta información fue objeto de análisis y evaluación técnica y jurídica, con el fin de emitir los conceptos correspondientes en el marco de los convenios establecidos.

La documentación recibida fue sistematizada y almacenada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas asignadas a cada municipio, lo que permitió garantizar su adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad para su consulta. Este ordenamiento facilitó el desarrollo del análisis técnico, jurídico y administrativo de cada caso.

Como resultado de esta gestión, se elaboraron 8 actas de comité técnico, en las cuales se registraron los avances, observaciones y seguimientos a las actividades contempladas en los convenios. Dichas actas corresponden a los municipios de Maceo, Titiribí, Segovia, Caracolí, Fredonia y Valparaíso.

- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150:**

Con el propósito de dar cumplimiento al alcance del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), el proceso se orientó a garantizar la verificación integral de los componentes jurídicos y técnicos. Para ello, se realizó la recepción ordenada de los documentos, informes y anexos remitidos por los municipios, los cuales fueron sometidos a análisis y evaluación técnica y jurídica con el fin de emitir el concepto correspondiente en cada caso.

La información recibida fue organizada y almacenada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas asignadas a cada municipio, lo que permitió asegurar su adecuada trazabilidad, organización y disponibilidad para su consulta. Esta estructura facilitó el desarrollo del análisis técnico, jurídico y administrativo de los expedientes asociados a los convenios.

Como resultado de este proceso, se elaboraron 8 actas de comité técnico, en las cuales se consolidaron los avances, observaciones y seguimientos derivados de la ejecución de los convenios. Dichas actas corresponden a los municipios de Valparaíso, Fredonia, Gómez Plata, Caracolí, Heliconia, Pueblorrico, Maceo y El Bagre.

- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646:**

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), el proceso se orientó a garantizar la revisión integral de los componentes jurídicos y técnicos. Para ello, se realizó la recepción organizada de los documentos, informes y anexos remitidos por los municipios, los cuales fueron sometidos a análisis y evaluación técnica y jurídica con el propósito de emitir el concepto correspondiente en cada caso.

La información recibida fue sistematizada y almacenada en la plataforma Microsoft Teams, en las carpetas asignadas a cada municipio, lo que permitió asegurar su adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad para su consulta. Esta estructuración facilitó el desarrollo del análisis técnico, jurídico y administrativo de los expedientes asociados a los convenios.

Como resultado de este proceso, se elaboraron 8 actas de comité técnico, en las cuales se consolidaron los avances, observaciones y seguimientos derivados de la ejecución de los convenios. Dichas actas corresponden a los municipios de Pueblorrico, Entreríos, Heliconia, Remedios, Amalfi, Armenia, Ebéjico, Toledo y Santa Bárbara.

3. Apoyar la revisión, consolidación y análisis de bases de datos del costo de oportunidad por predio: Revisar, consolidar y analizar las bases de datos elaboradas por los técnicos municipales sobre el costo de oportunidad por predio, identificando inconsistencias o vacíos de información, y gestionar los ajustes necesarios con dichos técnicos para garantizar la calidad y confiabilidad de los datos.

El cumplimiento de esta obligación se detalla a través de los informes mensuales presentados, cada uno identificado con su número de radicado correspondiente:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051:**

Durante el período reportado se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad para los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Caracolí, Jardín, Ituango, Caicedo, Belmira, Ebéjico, Tarso, Santa Bárbara, Toledo, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, Guadalupe, Angostura, Girardota, Tarazá, Amagá, Caucaasia, Gómez Plata, Heliconia, Titiribí, Yolombó, Hispania, Ciudad Bolívar, Santa Rosa de Osos, Amalfi, Betulia, San Jerónimo, Liborina, Cisneros, Fredonia, Briceño, El Bagre, Pueblo Rico, San José de la Montaña, Santa Fe de Antioquia, Puerto Nare, Valdivia, Segovia, Copacabana, Remedios, Yarumal, Salgar, Sabaneta, Angelópolis, Cáceres, Campamento, Armenia, Betania y Montebello.

Este proceso se desarrolló a partir de la información recopilada por los técnicos de campo mediante la aplicación de una encuesta estructurada, la cual permitió obtener los insumos necesarios para evaluar las condiciones socioeconómicas y productivas de cada predio. Con base en la información recolectada, se efectuó la validación, revisión y ajuste de los datos en articulación con los equipos técnicos municipales, considerando variables como los ingresos y egresos de la actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando correspondía.

- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527:**

Durante el período reportado se llevó a cabo la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad de los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Carolina del Príncipe, Sabaneta, Amagá, Caramanta, Belmira, El Bagre, Tarazá, Liborina, San Andrés de Cuerquia, Cisneros, Vegachí, San Pedro de los Milagros, Yolombó, Donmatías, Hispania, Anorí, Jericó, Montebello, Ituango, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos,

Fredonia, Betulia, Sabanalarga, Yarumal, La Pintada, Puerto Nare, Cáceres, Olaya, Salgar, Angostura y Támesis.

Para este proceso se utilizó una encuesta estructurada, diligenciada con el apoyo de los técnicos de campo, la cual permitió recopilar información relevante sobre las condiciones productivas y socioeconómicas de los beneficiarios. Con base en estos insumos, se realizó la validación, análisis y ajuste de la información en articulación con los equipos técnicos municipales, considerando variables como los ingresos y egresos de la actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando fue aplicable.

- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154:**

Durante el período reportado se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad para los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Carolina del Príncipe, Caramanta, Liborina, Cisneros, San Pedro de los Milagros, Yolombó, Donmatías, Hispania, Anorí, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Sabanalarga, Yarumal, Puerto Nare, Olaya, Angostura, Támesis, Campamento, Titiribí, Anzá, Bello, Caucasia, Vegachí, Tarso, Ebéjico, San Jerónimo, La Estrella, Gómez Plata, Cáceres, Guadalupe, Valdivia, Montebello, Ituango y Salgar.

La información necesaria para este proceso fue recopilada por los técnicos de campo mediante la aplicación de una encuesta estructurada, la cual permitió obtener insumos fundamentales para la evaluación de las condiciones socioeconómicas y productivas de los beneficiarios. A partir de estos datos, se efectuó la validación, revisión y ajuste de la información en coordinación con los equipos técnicos municipales, considerando variables como los ingresos y egresos derivados de la actividad económica principal y el valor de renta de la tierra, cuando aplicaba.

- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344:**

Durante el período reportado se llevó a cabo la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad para los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Angelópolis, Angostura, Amalfi, Andes, Anorí, Armenia, Barbosa, Bello, Belmira, Betulia, Cáceres, Campamento, Caramanta, Caucasia, Carolina del Príncipe, Cisneros, Concordia, Donmatías, Ebéjico, Girardota, Guadalupe, Ituango, Jardín, Jericó, La Estrella, La Pintada, Liborina, Montebello, Pueblo Rico, Remedios, Nechí, Olaya, Sabanalarga, Salgar,

San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Tarazá, Titiribí, Valdivia, Vegachí, Yarumal y Yolombó.

Para el desarrollo de esta actividad, se empleó una encuesta estructurada aplicada por los técnicos de campo, la cual permitió recopilar información fundamental para la evaluación de las condiciones productivas y socioeconómicas de los beneficiarios. Con base en estos insumos, se realizó la revisión, validación y ajuste de la información en articulación con los equipos técnicos municipales, considerando variables como los ingresos y egresos asociados a la actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando fue aplicable.

- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**:

Durante el período reportado se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad para los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Amalfi, Armenia, Barbosa, Bello, Caramanta, Donmatías, Girardota, Montebello, Olaya, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Hispania, Angostura, Copacabana, Salgar, Santa Bárbara, San José de la Montaña, Valparaíso, Maceo, Tarso, Amagá, Ituango, Gómez Plata, Concordia, Angelópolis, Guadalupe, Sabaneta y Caucasia.

La actividad se desarrolló a partir de la información recopilada por los técnicos de campo mediante la aplicación de una encuesta estructurada, diseñada para obtener insumos relevantes sobre las condiciones socioeconómicas y productivas de los beneficiarios. Con base en estos datos, se efectuó la validación, revisión y ajuste de la información en coordinación con los equipos técnicos municipales, considerando variables fundamentales como los ingresos y egresos asociados a la actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando fue pertinente.

- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**:

Durante el período reportado se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad para los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Copacabana, San José de la Montaña, Maceo, Valparaíso, Guadalupe, Concordia, Anorí, Fredonia, Carolina del Príncipe, Caucasia, Amagá, Anzá, Yolombó, Sabaneta, Donmatías, Campamento, Cáceres, Briceño, Barbosa, Angelópolis, Bello, Puerto Nare, La Estrella, San Andrés de Cuerquia, Tarso, Amalfi y Olaya.

La actividad se desarrolló a partir de la información recopilada por los técnicos de campo mediante la aplicación de una encuesta estructurada, la cual permitió

obtener insumos fundamentales para la evaluación de las condiciones socioeconómicas y productivas de los beneficiarios. Con base en estos datos, se realizó la validación, revisión y ajuste de la información en conjunto con los equipos técnicos municipales, considerando variables clave como los ingresos y egresos asociados a la actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando fue aplicable.

- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**:

Durante el período reportado se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad para los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Toledo, Carolina del Príncipe, Maceo, Nechí, Cauca, Tarso, Amalfi, Angelópolis, San Jerónimo, Titiribí, La Pintada, Armenia, Girardota, Sabaneta, Guadalupe, Montebello, Anorí, Barbosa, Betania, Puerto Nare, Concordia, San José de la Montaña, Segovia, Ituango, Olaya, El Bagre, Valparaíso y Betulia.

La información necesaria para este proceso fue recopilada por los técnicos de campo mediante la aplicación de una encuesta estructurada, la cual permitió obtener insumos clave para la evaluación de las condiciones socioeconómicas y productivas de los beneficiarios. Con base en estos datos, se realizó la validación, revisión y ajuste de la información en articulación con los equipos técnicos municipales, considerando variables como los ingresos y egresos derivados de la actividad económica principal y el valor de renta de la tierra, cuando correspondía.

- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**:

Durante el período reportado se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad para los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Carolina del Príncipe, Guadalupe, Amalfi, Bello, Valparaíso, San Jerónimo, Maceo, Titiribí, Barbosa, Nechí, Toledo, Cáceres, Yolombó, Copacabana, Ituango, Betulia, Cauca, Concordia, Pueblo Rico, Sabanalarga, El Bagre, Girardota y Puerto Nare.

La actividad se desarrolló a partir de la información recopilada por los técnicos de campo mediante la aplicación de una encuesta estructurada, la cual permitió obtener insumos fundamentales para la evaluación de las condiciones productivas y socioeconómicas de los beneficiarios. Con base en esta información, se efectuó la validación, revisión y ajuste de los datos en coordinación con los equipos técnicos municipales, considerando variables como los ingresos y egresos asociados a la

actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando fue aplicable.

- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150:**

Durante el período reportado se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad para los beneficiarios vinculados a los convenios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en los municipios de Gómez Plata, Maceo, Titiribí, Segovia, Caracolí, Fredonia y Valparaíso.

La actividad se desarrolló con base en la información recopilada por los técnicos de campo mediante la aplicación de una encuesta estructurada, la cual permitió obtener insumos fundamentales para la evaluación de las condiciones socioeconómicas y productivas de los beneficiarios. A partir de esta información, se efectuó la validación, revisión y ajuste de los datos en coordinación con los equipos técnicos municipales, considerando variables clave como los ingresos y egresos asociados a la actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando correspondía.

- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150:**

Durante el período de informe se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad de 9 municipios, con base en la información suministrada por los técnicos de campo. Para la recolección de datos, se utilizó una encuesta estructurada, cuyo diligenciamiento permitió obtener insumos clave para evaluar el alcance del Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el marco de los convenios suscritos con los municipios de Valparaíso, Fredonia, Gómez Plata, Caracolí, Heliconia, Pueblorrico, Maceo y El Bagre.

Este proceso permitió realizar la validación, ajuste y corrección de la información en articulación con los equipos técnicos municipales, considerando variables fundamentales como los ingresos y egresos de la actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando fue aplicable.

- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646:**

Durante el período de informe se realizó la revisión, cálculo y análisis del costo de oportunidad de 9 municipios, con base en la información suministrada por los técnicos de campo. Para la recolección de datos, se utilizó una encuesta estructurada, cuyo diligenciamiento permitió obtener insumos clave para evaluar el alcance del Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el marco de los convenios

suscritos con los municipios de Pueblorrico, Entreríos, Heliconia, Remedios, Amalfi, Armenia, Ebéjico, Toledo y Santa Bárbara.

Este proceso permitió la validación, ajuste y corrección de la información en coordinación con los equipos técnicos municipales, considerando variables fundamentales como los ingresos y egresos de la actividad económica principal, así como el valor de renta de la tierra cuando fue aplicable.

4. Apoyar la revisión, consolidación y análisis de las bases de datos de georreferenciación por predio: Revisar, consolidar y analizar las bases de datos elaboradas por los técnicos municipales sobre la georreferenciación de los predios vinculados al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Identificar inconsistencias, errores o vacíos de información y gestionar los ajustes necesarios con los técnicos municipales para garantizar la precisión y fiabilidad de los datos

El cumplimiento de esta obligación se detalla a través de los informes mensuales presentados, cada uno identificado con su número de radicado correspondiente:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051:**

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Caracolí, Jardín, Ituango, Caicedo, Belmira, Ebéjico, Tarso, Santa Bárbara, Toledo, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, Guadalupe, Angostura, Girardota, Tarazá, Amagá, Caucasia, Gómez Plata, Heliconia, Titiribí, Yolombó, Hispania, Ciudad Bolívar, Santa Rosa de Osos, Amalfi, Betulia, San Jerónimo, Liborina, Cisneros, Fredonia, Briceño, El Bagre, Pueblo Rico, San José de la Montaña, Santa Fe de Antioquia, Puerto Nare, Valdivia, Segovia, Copacabana, Remedios, Yarumal, Salgar, Sabaneta, Angelópolis, Cáceres, Campamento, Armenia, Betania y Montebello.

En este proceso se realizaron las validaciones y ajustes necesarios en articulación con los equipos técnicos municipales, con el fin de asegurar que las coordenadas reportadas permitieran verificar la presencia de áreas forestales, zonas de conservación o coberturas boscosas dentro de los predios vinculados al programa.

- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527:**

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Carolina del Príncipe, Sabaneta, Amagá, Caramanta, Belmira, El Bagre, Tarazá, Liborina, San Andrés de Cuerquia, Cisneros, Vegachí, San Pedro de los Milagros, Yolombó, Donmatías, Hispania, Anorí, Jericó, Montebello, Ituango, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Fredonia, Betulia, Sabanalarga, Yarumal, La Pintada, Puerto Nare, Cáceres, Olaya, Salgar, Angostura y Támesis.

Este proceso permitió fortalecer la verificación espacial de los predios, asegurando la correcta identificación de las áreas objeto de conservación y aportando a la rigurosidad técnica y transparencia en la implementación del esquema de PSA.

- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154:**

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Carolina del Príncipe, Caramanta, Liborina, Cisneros, San Pedro de los Milagros, Yolombó, Donmatías, Hispania, Anorí, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Sabanalarga, Yarumal, Puerto Nare, Olaya, Angostura, Támesis, Campamento, Titiribí, Anzá, Bello, Caucasia, Vegachí, Tarso, Ebéjico, San Jerónimo, La Estrella, Gómez Plata, Cáceres, Guadalupe, Valdivia, Montebello, Ituango y Salgar.

Este ejercicio permitió fortalecer la verificación espacial de los predios, asegurando la correcta identificación de las áreas de interés ambiental y contribuyendo a la rigurosidad técnica en la implementación del esquema de PSA.

- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344:**

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Angelópolis, Angostura, Amalfi, Andes, Anorí, Armenia, Barbosa, Bello, Belmira, Betulia, Cáceres, Campamento, Caramanta, Cauca, Carolina del Príncipe, Cisneros, Concordia, Donmatías, Ebéjico, Girardota, Guadalupe, Ituango, Jardín, Jericó, La Estrella, La Pintada, Liborina, Montebello, Pueblorrico, Remedios, Nechí, Olaya, Sabanalarga, Salgar, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Tarazá, Titiribí, Valdivia, Vegachí, Yarumal y Yolombó.

En este proceso se realizaron las correcciones necesarias en articulación con los equipos técnicos municipales, con el fin de asegurar que las coordenadas suministradas permitieran evidenciar la existencia de áreas forestales, zonas de conservación o coberturas boscosas dentro de los predios vinculados al programa.

- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**:

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Amalfi, Armenia, Barbosa, Bello, Caramanta, Donmatías, Girardota, Montebello, Olaya, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Hispania, Angostura, Copacabana, Salgar, Santa Bárbara, San José de la Montaña, Valparaíso, Maceo, Tarso, Amagá, Ituango, Gómez Plata, Concordia, Angelópolis, Guadalupe, Sabaneta y Cauca.

En este proceso se realizaron las correcciones necesarias en articulación con los equipos técnicos municipales, con el fin de asegurar que las coordenadas suministradas permitieran evidenciar la presencia de áreas forestales, zonas de conservación o coberturas boscosas dentro de los predios vinculados al programa.

- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**:

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Copacabana, San José de la Montaña, Maceo, Valparaíso, Guadalupe, Concordia, Anorí, Fredonia, Carolina del Príncipe, Caucasia, Amagá, Anzá, Yolombó, Sabaneta, Donmatías, Campamento, Cáceres, Briceño, Barbosa, Angelópolis, Bello, Puerto Nare, La Estrella, San Andrés de Cuerquia, Tarso, Amalfi y Olaya.

En este proceso se realizaron las correcciones necesarias en articulación con los equipos técnicos municipales, con el fin de asegurar que las coordenadas suministradas permitieran evidenciar la presencia de áreas forestales, zonas de conservación o coberturas boscosas dentro de los predios vinculados al programa.

- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**:

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Toledo, Carolina del Príncipe, Maceo, Nechí, Caucasia, Tarso, Amalfi, Angelópolis, San Jerónimo, Titiribí, La Pintada, Armenia, Girardota, Sabaneta, Guadalupe, Montebello, Anorí, Barbosa, Betania, Puerto Nare, Concordia, San José de la Montaña, Segovia, Ituango, Olaya, El Bagre, Valparaíso y Betulia.

En este proceso se realizaron las correcciones necesarias en articulación con los equipos técnicos municipales, con el fin de asegurar que las coordenadas suministradas permitieran evidenciar la presencia de áreas forestales, zonas de conservación o coberturas boscosas dentro de los predios vinculados al programa.

- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**:

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Carolina del Príncipe, Guadalupe, Amalfi, Bello, Valparaíso, San Jerónimo, Maceo, Titiribí, Barbosa, Nechí, Toledo, Cáceres, Yolombó, Copacabana, Ituango, Betulia, Caucasia, Concordia, Pueblorrico, Sabanalarga, El Bagre, Girardota y Puerto Nare.

En este proceso se realizaron las correcciones necesarias en articulación con los equipos técnicos municipales, con el fin de asegurar que las coordenadas suministradas permitieran evidenciar la presencia de áreas forestales, zonas de conservación o coberturas boscosas dentro de los predios vinculados al programa.

- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**:

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Gómez Plata, Maceo, Titiribí, Segovia, Caracolí, Fredonia y Valparaíso.

En este proceso se realizaron las correcciones necesarias en articulación con los equipos técnicos municipales, con el fin de asegurar que las coordenadas suministradas permitieran evidenciar la presencia de áreas forestales, zonas de conservación o coberturas boscosas dentro de los predios vinculados al programa.

- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**:

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Valparaíso, Fredonia, Gómez Plata, Caracolí, Heliconia, Pueblorrico, Maceo y El Bagre.

En este proceso se realizaron las correcciones necesarias en articulación con los equipos técnicos municipales, con el fin de asegurar que las coordenadas suministradas permitieran evidenciar la presencia de áreas forestales, zonas de conservación o coberturas boscosas dentro de los predios vinculados al programa.

- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646:**

Durante el período de informe se llevó a cabo la revisión y análisis de la georreferenciación de los predios caracterizados y verificados, con base en la información suministrada por los técnicos de campo mediante el diligenciamiento de las encuestas correspondientes a las metodologías de caracterización e implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El análisis geoespacial desarrollado fue debidamente documentado en las actas de comité técnico de los municipios de Pueblorrico, Entreríos, Heliconia, Remedios, Amalfi, Armenia, Ebéjico, Toledo y Santa Bárbara.

Este ejercicio permitió fortalecer la verificación espacial de los predios, garantizando mayor precisión en la identificación de las áreas de interés ambiental y contribuyendo a la rigurosidad técnica en la implementación del esquema de PSA.

5. Participar integralmente en el comité técnico para la consolidación y aprobación de actas: Participar como miembro activo del comité técnico, actuando como enlace entre el componente jurídico y los técnicos municipales, con el fin de consolidar, revisar y aprobar las actas del comité. Garantizar que dichas actas respalden las decisiones técnicas y jurídicas necesarias para realizar los respectivos pagos o ejecutar las acciones establecidas en el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

El cumplimiento de esta obligación se detalla a través de los informes mensuales presentados, cada uno identificado con su número de radicado correspondiente:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051:**

Durante el período de informe se realizaron reuniones del equipo de comité técnico con el fin de avanzar en la revisión de la información remitida por los municipios y garantizar una respuesta oportuna mediante la elaboración de actas de comité técnico, en las cuales se registra el avance de cada municipio dentro del alcance del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se desarrollaron en las siguientes fechas: 29 de enero, 05 de febrero, 19 de febrero y 25 de febrero de 2025.

En la reunión del 29 de enero de 2025 se definió la metodología de trabajo basada en el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar, con el objetivo de fortalecer la mejora continua de los procesos. Asimismo, se revisaron las bases de datos del proyecto, incluyendo su actualización semanal por municipio, la base de datos de contactos institucionales y el seguimiento constante de la información consolidada. También se estableció la necesidad de unificar la estructura de las actas de comité técnico y asegurar que las conclusiones jurídicas y técnicas permitan evaluar el avance del POI.

En la reunión del 05 de febrero de 2025 se abordó la organización de la información en la plataforma Teams para mejorar la trazabilidad técnica y jurídica. Se revisaron aspectos jurídicos y técnicos de la información remitida por los municipios, y se acordó estandarizar la estructura de las actas, incorporando antecedentes claros de cada caso. Adicionalmente, se definió continuar con la organización de los documentos relacionados con costos de oportunidad y la actualización de la geodatabase.

En la reunión del 19 de febrero de 2025 se realizó la evaluación de requerimientos pendientes y la revisión prioritaria de informes técnicos. Se estableció la necesidad de identificar los responsables en cada revisión jurídica y técnica. Asimismo, se discutió una propuesta de intervención del PSA en zonas con mayores procesos de deforestación, la cual será presentada ante comité directivo.

En la reunión del 25 de febrero de 2025 se revisaron los avances generales del proceso, identificándose retrasos en algunas revisiones jurídicas. Se definió que los acuerdos de voluntades deben incluir información del responsable de la revisión y el visto bueno de la subdirección, además de ser presentados en formato institucional del municipio y en archivo editable para su revisión. Finalmente, se tomaron decisiones específicas para el municipio de Valdivia relacionadas con la validación de usuarios y el tratamiento de posibles subsanaciones.

Estas reuniones permitieron fortalecer la articulación técnica y jurídica del proceso, mejorar la organización de la información y garantizar la correcta implementación del esquema de PSA en los municipios involucrados.

- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**:

Durante el período de informe se llevaron a cabo reuniones del equipo de comité técnico con el objetivo de avanzar en la revisión de la información remitida por los municipios y garantizar la emisión oportuna de actas de comité técnico que permitieran evidenciar el avance de cada municipio dentro del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 05, 12, 19 y 26 de marzo de 2025.

En la reunión del 05 de marzo de 2025 se definió la necesidad de realizar una proyección semanal de los informes revisados y actas generadas, con el fin de estimar los tiempos de respuesta a los municipios. Asimismo, se enfatizó en la importancia de agilizar la firma de los acuerdos de voluntades por parte de la Dirección para avanzar en el cierre del alcance con los municipios. Se priorizaron los casos de San Pedro de los Milagros, Yarumal, Hispania y Tarazá debido a la proximidad del cierre contractual, y se solicitó el envío del acta final del municipio de Cisneros con consolidado técnico y jurídico de predios aprobados y no aprobados.

En la reunión del 12 de marzo de 2025 se resaltó la importancia de radicar las actas de avance como insumo clave para el seguimiento del equipo PSA, destacando la necesidad de mejorar la trazabilidad del proceso. Adicionalmente, se estableció como objetivo principal la reducción de los tiempos de respuesta frente a la revisión de información, subsanaciones e insumos jurídicos remitidos por los municipios.

En la reunión del 19 de marzo de 2025 se revisó el estado de la información cargada en la plataforma Teams, estableciendo como meta la finalización de revisiones antes del 21 de marzo. Se analizó el caso del municipio de Andes, a la espera de un informe técnico que justificara la no viabilidad de predios. Asimismo, se definió la necesidad de que los municipios incluyeran en sus informes finales la justificación de no pago en especie, y se solicitó al municipio de Santa Fe de Antioquia el envío de acuerdos de voluntades en el nuevo formato para firma de la Dirección.

En la reunión del 26 de marzo de 2025 se evidenciaron avances en la mejora de la estructura de las actas de comité técnico, destacando resultados positivos en la gestión. Se discutió la posible continuidad del esquema de PSA directamente por la

corporación, incluyendo la necesidad de elaborar estudios prediales con información de costos de oportunidad, montos de incentivo y requerimientos técnicos por región. También se abordaron casos específicos como Hispania, donde se identificaron limitaciones por la fragmentación de áreas de conservación en zonas productivas, y La Pintada, donde pese a la caracterización de predios, se evidenció baja voluntad de participación. Finalmente, se reiteró la importancia de realizar una revisión rigurosa de informes y anexos antes de su aprobación.

Estas reuniones permitieron fortalecer la planificación, el seguimiento técnico-jurídico y la toma de decisiones para la adecuada implementación del esquema de PSA en los municipios vinculados.

- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**:

Durante el período de informe se realizaron reuniones del equipo de comité técnico con el objetivo de avanzar en la revisión de la información remitida por los municipios y garantizar la emisión oportuna de actas de comité técnico, como soporte del seguimiento al avance de cada municipio dentro del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 2, 9 y 23 de abril de 2025.

En la reunión del 2 de abril de 2025 se abordó la gestión de riesgos del equipo, estableciendo la necesidad de asignar responsabilidades claras frente a posibles situaciones que se presenten, especialmente considerando cambios en la continuidad de funciones dentro del equipo PSA. Asimismo, se definió la preparación de una presentación con corte al 15 de mayo para ser socializada en un encuentro regional por parte de la subdirección, incluyendo información consolidada por municipio (número de predios, nombres, área y valor pagado). Adicionalmente, se destacó la importancia de contar con un plan de contingencia para asegurar respuestas oportunas a los municipios.

En la reunión del 9 de abril de 2025 se planteó una propuesta para la implementación del esquema de PSA en predios caracterizados, resaltando la necesidad de consolidar una base de datos con información clave como valores de pago por beneficiario, costos de oportunidad promedio, mínimos y máximos por municipio, y número de predios viables técnica y jurídicamente. También se estableció la inclusión de la firma del supervisor municipal en las actas de comité técnico y la revisión detallada de los acuerdos de voluntades para validar la viabilidad técnica de los predios.

En la reunión del 23 de abril de 2025 se definió la realización de trabajo de campo en los municipios de Tarso y Caramanta los días 24 y 25 de abril, con el fin de evaluar avances y dificultades en la implementación de las actividades. Asimismo, se acordó la participación de un integrante del equipo técnico en un conversatorio con el Ministerio de Ambiente, realizado en el auditorio de la corporación, donde se abordaron temas relacionados con el esquema de PSA. Finalmente, se estableció como prioridad la culminación de las actas pendientes antes del periodo de Semana Santa.

Estas reuniones permitieron fortalecer la planeación, el seguimiento técnico y la articulación institucional para la adecuada ejecución del esquema de PSA en los municipios vinculados.

- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**:

Durante el período de informe se realizaron reuniones del equipo de comité técnico con el fin de avanzar en la revisión de la información remitida por los municipios y garantizar la emisión oportuna de actas de comité técnico, como soporte del seguimiento al avance de cada municipio dentro del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 7, 15 y 21 de mayo de 2025.

En la reunión del 7 de mayo de 2025 se socializó la iniciativa de la Dirección de realizar un encuentro con las familias beneficiarias del programa PSA, proyectado para el 6 de junio de 2025, lo cual requiere el avance previo en la aprobación de los acuerdos de voluntades de los municipios en la metodología de pagos. Asimismo, se identificó un retraso en la elaboración del reporte de revisión de información enviada por los municipios, estableciendo la necesidad de actualizarlo con prontitud y definir un cronograma de entrega para evitar demoras en el proceso.

En la reunión del 15 de mayo de 2025 se revisó la estrategia de avance para la revisión y respuesta a los municipios, con el fin de agilizar la gestión de la información pendiente. Se reiteró la importancia del encuentro con las familias beneficiarias del PSA y se socializó la reunión realizada con el equipo de comunicaciones de la corporación, en la cual se entregó información sobre el avance de los convenios y el contexto general de la estrategia del programa.

En la reunión del 21 de mayo de 2025 se definió la revisión por parte del equipo jurídico para la elaboración de tablas y conclusiones, enfatizando la necesidad de

organizar adecuadamente la información. Se programó reunión con el municipio de Nechí para aclarar inquietudes relacionadas con los acuerdos de voluntades, ante la falta de reporte de información, la cual quedó fijada para el 23 de mayo de 2025. Adicionalmente, se revisó la información remitida por los municipios al correo GIRH con el fin de garantizar respuestas oportunas. Se solicitó al municipio de Anorí un informe detallado sobre desembolsos, debido a la inconsistencia de los documentos aportados, y se programó una reunión con Segovia para verificar la información técnica y el avance en el POI.

Estas reuniones permitieron fortalecer el seguimiento técnico y jurídico del programa, mejorar la trazabilidad de la información y optimizar la gestión del esquema de PSA en los municipios vinculados.

- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**:

Durante el período de informe se realizaron reuniones del equipo de comité técnico con el objetivo de avanzar en la revisión de la información remitida por los municipios y garantizar la emisión oportuna de actas de comité técnico, como instrumento de seguimiento al avance de cada municipio dentro del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 28 de mayo, 4 de junio, 11 de junio, 18 de junio y 26 de junio de 2025.

En la reunión del 28 de mayo de 2025 se evidenció un proceso adecuado en la respuesta oportuna a los municipios en las revisiones técnicas y jurídicas. Se resaltó la priorización de los acuerdos de voluntades de los municipios de pago con el fin de agilizar el proceso y avanzar hacia el encuentro con las familias beneficiarias. También se revisó el caso del municipio de Anorí, relacionado con inconsistencias en el proceso de pago a beneficiarios, quedando a la espera de respuesta por parte del municipio.

En la reunión del 4 de junio de 2025 se presentó el estado de avance de los municipios, incluyendo aquellos finalizados, en ejecución y sin inicio de actividades, lo que permitió evidenciar el nivel de cumplimiento del alcance. Se reiteró el envío de oficio al municipio de Anorí solicitando la subsanación del proceso de pagos y se mantuvo el seguimiento a la revisión técnica y jurídica de los casos en curso.

En la reunión del 11 de junio de 2025 se informó una afectación temporal en el servidor de la corporación que impactó algunas actividades. Se destacó un avance significativo en los convenios de caracterización y pago. Además, se propuso fortalecer el programa de PSA mediante espacios de formación y la estructuración

de una guía metodológica de campo con incorporación de sistemas de información geográfica. También se socializó la solicitud de capacitación del programa al personal del CAD y se planteó la necesidad de ajustar la metodología de mesas de apoyo, optando por reuniones personalizadas según la prioridad de los municipios.

En la reunión del 18 de junio de 2025 se definió la programación de reuniones específicas con los municipios de Amagá, San José de la Montaña y Yolombó, debido a dificultades y necesidades particulares en su avance, así como la revisión de otros municipios sin progresos significativos para su respectiva citación.

En la reunión del 26 de junio de 2025 se socializó el resultado de la visita al municipio de Armenia, en la cual se presentó un concepto general sobre el avance del convenio y se planteó la posibilidad de priorizar población de bajos recursos para la implementación del incentivo PSA. Finalmente, se reiteró la necesidad de continuar con la respuesta oportuna a los municipios que aún presentan información pendiente de revisión.

Estas reuniones permitieron fortalecer el seguimiento técnico y jurídico del programa, mejorar la articulación con los municipios y optimizar la implementación del esquema de PSA en el territorio.

- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**:

Durante el período de informe se llevaron a cabo reuniones del Comité Técnico de PSA con el objetivo de definir y consolidar una metodología de trabajo que permitiera avanzar en la revisión de la información remitida por los municipios, asegurando la generación de respuestas oportunas mediante actas de comité técnico que reflejaran el avance de cada municipio dentro del alcance del esquema de PSA.

Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 2, 10, 17 y 22 de julio de 2025.

En la reunión del 2 de julio de 2025 se evidenció la necesidad de actualizar la tabla de seguimiento de revisión de información por municipio, con el fin de mantener la trazabilidad del avance de los convenios. Asimismo, se priorizaron los casos de los municipios de Amagá y Anzá para la revisión de la información entregada y la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en el alcance. También se definió la priorización del análisis jurídico de ciertos municipios con el propósito de avanzar en la validación documental.

En la reunión del 10 de julio de 2025 se revisaron los avances en la evaluación de la información remitida por los municipios y las respuestas generadas. Dado que

varios convenios se encontraban en fase final de ejecución, se estableció el inicio de la elaboración de actas correspondientes a informes finales. Adicionalmente, se analizó la base de datos de municipios con bajo avance, con el fin de programar acercamientos individuales que permitan identificar y resolver las dificultades presentadas, garantizando el cumplimiento del alcance.

En la reunión del 17 de julio de 2025 se abordó el balance general del avance de los convenios, incluyendo las dificultades superadas y la estrategia para su cierre adecuado. Se discutió además el inicio de una nueva etapa del programa PSA y la posibilidad de establecer alianzas con otras entidades para dar continuidad al pago a predios caracterizados. Finalmente, se revisó la solicitud de la Corporación Masbosques relacionada con los cupos del convenio con la Gobernación de Antioquia, incluyendo información de áreas, documentación jurídica y geodatabase, con el fin de emitir respuesta oportuna.

En la reunión del 22 de julio de 2025 se definió la priorización de los informes pendientes de los municipios de San José de la Montaña, La Pintada y Olaya, con el objetivo de avanzar en su respectiva revisión. Asimismo, se revisó la solicitud de Masbosques y el avance en la elaboración del oficio de respuesta con el consolidado de la información requerida.

Estas reuniones permitieron fortalecer el seguimiento técnico y jurídico del programa, optimizar la gestión de la información y avanzar en el cierre y continuidad del esquema de PSA en los municipios vinculados.

- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**:

Durante el período de informe se llevaron a cabo reuniones del Comité Técnico de PSA con el objetivo de definir una metodología de trabajo que permitiera avanzar en la revisión de la información remitida por los municipios, garantizando la generación de actas como instrumento de seguimiento del avance dentro del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 31 de julio, 5, 11, 14, 21 y 26 de agosto de 2025.

En la reunión del 31 de julio de 2025 se definió el avance en la elaboración de los estudios previos para el convenio con la Corporación Masbosques, tomando como referencia convenios anteriores y ajustándolos al formato institucional. Asimismo, se estableció la metodología para el cálculo del costo de oportunidad (CO) a nivel de áreas protegidas y territoriales, definiendo el consolidado de información en dos tablas: una por Áreas Protegidas (AP) y otra por municipios, con el fin de ser

utilizadas como insumo para la formulación de la propuesta económica del convenio.

En la reunión del 5 de agosto de 2025 se abordó la formulación de los estudios previos del convenio con Masbosques conforme a la propuesta presentada, enfatizando la coherencia del componente financiero. También se definió el avance en la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y la organización del evento con las familias beneficiarias del PSA, estableciendo responsabilidades y fechas de entrega de insumos como guion, bitácora y presentación.

En la reunión del 11 de agosto de 2025 se hizo seguimiento a la gestión de tres convenios en proceso (Masbosques y Gobernación de Antioquia – regiones Nordeste y Suroeste). Se continuó con la preparación del evento con familias PSA, revisando la bitácora, el guion y la base de datos actualizada de municipios, previamente remitida a la coordinación y subdirección.

En la reunión del 14 de agosto de 2025 se revisaron los avances del evento con familias PSA, confirmando inicialmente la participación de 10 beneficiarios y la invitación a secretarios y técnicos municipales. Se informó que la bitácora se encontraba aprobada y el guion en proceso de validación. En relación con el convenio con Masbosques, se indicó que el estudio previo se encontraba en ajustes, así como la revisión de la propuesta actualizada. Adicionalmente, se definió la reducción del tiempo de dedicación del equipo PSA al 60%. Para los convenios con la Gobernación de Antioquia, se reiteró la importancia de avanzar en los estudios previos y se confirmó un aporte institucional de 150 millones. También se solicitó complementar información técnica y jurídica relacionada con cupos previamente gestionados.

En la reunión del 21 de agosto de 2025 se definieron aspectos logísticos del evento con las familias PSA, incluyendo programación de ingreso, registro de asistencia, entrega de incentivos y materiales de trabajo. Asimismo, se estableció la elaboración de un informe posterior con oportunidades de mejora identificadas durante la actividad.

En la reunión del 26 de agosto de 2025 se reiteró la necesidad de avanzar en la consolidación de los estudios previos y el componente financiero de los convenios con Masbosques y la Gobernación de Antioquia. Se informó que algunas solicitudes cartográficas realizadas por Masbosques se encuentran pendientes de respuesta por parte de la Subdirección de Planeación. Finalmente, se destacó la importancia de clarificar los cupos disponibles del programa PSA, para lo cual se definió la necesidad de articulación con el equipo técnico de Masbosques.

Estas reuniones permitieron fortalecer la planificación técnica, financiera y operativa del programa, así como la articulación interinstitucional para la implementación del esquema de PSA.

- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**:

Durante el período de informe se llevaron a cabo reuniones del Comité Técnico de PSA con el objetivo de definir una metodología de trabajo que permitiera avanzar en la revisión de la información remitida por los municipios, garantizando la generación de actas como instrumento de seguimiento del avance dentro del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 1, 5, 9, 18 y 23 de septiembre de 2025.

En la reunión del 1 de septiembre de 2025 se presentó el balance de los convenios del programa “Conectados por la Vida”, informando la finalización de 26 procesos. Se abordó la organización de la información del convenio con Masbosques, enfatizando la necesidad de consolidar la base de datos, estructurar la geodatabase y sistematizar la documentación jurídica de los predios. Se acordó distribuir el trabajo según la estructura definida por Masbosques para avanzar en la construcción de la geodatabase.

En la reunión del 5 de septiembre de 2025 se revisaron los avances de la geodatabase (GDB), definiendo como tarea principal la recopilación y estructuración de la información para su procesamiento en ArcGIS y su consolidación en las bases de datos institucionales. Asimismo, se evaluaron los avances semanales y se actualizó la lista de pendientes para asegurar el seguimiento a los convenios en ejecución.

En la reunión del 9 de septiembre de 2025 se abordó el avance en la revisión de los informes finales de los convenios. Se destacó la importancia de organizar el archivo Excel de seguimiento y verificar los porcentajes de cumplimiento para determinar los avances reales por municipio. Adicionalmente, se informó la realización de una auditoría interna al programa PSA y se continuó con la construcción de la base de datos geográfica de predios caracterizados, con el fin de consolidar la información técnica y administrativa.

En la reunión del 18 de septiembre de 2025 se trataron temas relacionados con la auditoría de control interno del programa PSA, enfatizando la necesidad de dar respuesta clara, completa y documentada a los requerimientos. Se estableció la

revisión del plan de acción 2024–2027 como base para la elaboración de respuestas, y se asignaron responsables para la consolidación de la información. Se destacó la importancia de la auditoría como mecanismo de transparencia y mejora continua del programa.

En la reunión del 23 de septiembre de 2025 se revisaron los avances de la geodatabase en la estructura definida por Masbosques, identificando dificultades en la consolidación de información, especialmente en coordenadas y delimitación de áreas de conservación. Se acordó trabajar con la información más reciente suministrada por los municipios y los insumos de campo, con el fin de garantizar la calidad, coherencia y actualización de la base de datos del esquema PSA.

Estas reuniones permitieron fortalecer la gestión técnica, administrativa y de información del programa, asegurando el avance ordenado en la implementación del esquema de PSA y el cumplimiento de los compromisos establecidos con los municipios y aliados institucionales.

- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**:

Durante el período correspondiente a este informe se llevaron a cabo reuniones del Comité Técnico de PSA, con el propósito de definir y fortalecer la metodología de trabajo orientada a la revisión de la información remitida por los municipios, garantizando la emisión de actas como instrumento de seguimiento del avance en el marco del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 2, 7, 9, 16 y 23 de octubre de 2025.

El 2 de octubre de 2025 se presentó el avance de los convenios del programa “Conectados por la Vida”, informando que 42 municipios se encuentran finalizados, otros en fase de cierre y algunos en etapa avanzada. Se propuso la mejora de la encuesta técnica incorporando la entrega de archivos KMZ o shapefiles para garantizar una mayor precisión en la generación de polígonos. Asimismo, se revisaron observaciones derivadas de la auditoría de Control Interno, identificando oportunidades de mejora. En este espacio también se informó la firma próxima del convenio con Masbosques y la programación del comité de inicio.

El 7 de octubre de 2025 se realizó la reunión de inicio del convenio con Masbosques, en la cual se definieron los lineamientos técnicos, administrativos y operativos del nuevo acuerdo, con enfoque en PSA y Negocios Verdes. Se oficializó el inicio del convenio con una inversión superior a 3.000 millones de pesos, destinada a la implementación de acciones en 688 predios. Se estableció la contratación de 11

tecnólogos como requisito previo para el inicio operativo, así como la dedicación del equipo PSA de la Corporación al 60% de su tiempo como contrapartida institucional. Se acordó la depuración de la base de datos de predios para evitar duplicidades y validar alertas de deforestación, además de establecer reuniones semanales del comité técnico y el envío de la base de datos oficial a Masbosques.

El 9 de octubre de 2025 se abordaron requerimientos de la auditoría de Control Interno, acordando la elaboración de una tabla consolidada del costo de oportunidad y la actualización de la base de datos de soporte del programa PSA, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el cumplimiento normativo.

El 16 de octubre de 2025 se revisaron avances y pendientes de los convenios, identificando municipios aún en proceso de revisión. Se acordó la actualización de tablas de seguimiento, la depuración de la información en plataformas de almacenamiento y la verificación de casos de subsanación con Masbosques. Además, se propuso la integración del PSA al Sistema de Gestión Integral de la Corporación para mejorar su seguimiento y articulación institucional.

El 23 de octubre de 2025 se realizó seguimiento general a los convenios, acordando la actualización del estado de los municipios según su nivel de avance (terminados, en ejecución y pendientes). Se destacó la necesidad de estandarizar el componente PSA dentro de los sistemas institucionales. También se informó que el convenio con Masbosques se encuentra pendiente de acta de inicio y de la entrega de hojas de vida del equipo técnico. Finalmente, se mencionó la intención de EPM de realizar un otrosí una vez el convenio con Masbosques se encuentre en ejecución.

Estas reuniones permitieron consolidar avances en la gestión técnica, administrativa y operativa del programa PSA, fortaleciendo la articulación institucional, la calidad de la información y el seguimiento a los convenios en ejecución.

- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**:

Durante el período correspondiente a este informe se llevaron a cabo reuniones del Comité Técnico de PSA, orientadas a definir y consolidar la metodología de trabajo para la revisión de la información remitida por los municipios, garantizando la generación de actas como herramienta de seguimiento del avance dentro del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 30 de octubre, 6, 13 y 20 de noviembre de 2025.

El 30 de octubre de 2025 se revisaron los avances de los convenios del programa “Conectados por la Vida”, identificando pendientes en la revisión de información proveniente de los municipios de Fredonia, Valparaíso, Caracolí y Angelópolis. Asimismo, se reiteró que el convenio con Masbosques se encuentra pendiente de firma del acta de inicio.

El 6 de noviembre de 2025, en reunión con Masbosques, se analizaron los avances del proyecto y las fechas de terminación de los convenios, con el fin de evitar retrasos en la entrega de actas. Se acordó la depuración y organización de la información en las plataformas institucionales (Teams y OneDrive). Adicionalmente, se revisó el plan de mejoramiento derivado de hallazgos de auditoría, definiendo acciones como la emisión de memorandos dirigidos a supervisores de convenios, a la Subdirección de Planeación para la incorporación de instrumentos técnicos al Sistema de Gestión Integral, y para la consolidación de una herramienta geográfica institucional para la gestión del PSA. El 14 de noviembre se realizó una reunión de seguimiento para ajustar y complementar estas solicitudes antes de su envío oficial.

El 13 de noviembre de 2025 se abordó el seguimiento a los convenios y la revisión de informes del esquema PSA, destacando la necesidad de actualizar las fechas de terminación y la tabla de avance de los municipios. Se acordó remitir la base de datos de predios del convenio con Masbosques para apoyar la contratación de técnicos según los municipios con predios caracterizados.

El 20 de noviembre de 2025 se revisaron los informes pendientes de los convenios, considerando el cierre financiero institucional. Se acordó actualizar el estado de los municipios (terminados, en ejecución y pendientes) para consolidar la información del avance general. Asimismo, se discutieron las actualizaciones en las bases de datos del convenio con EPM y la posibilidad de complementar dicha información con predios caracterizados por esa entidad.

Estas reuniones permitieron fortalecer la articulación técnica, administrativa y operativa del programa PSA, asegurando el seguimiento continuo, la depuración de información y la mejora en la gestión de los convenios en ejecución.

- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**:

Durante el período correspondiente a este informe se llevaron a cabo reuniones del Comité Técnico de PSA, con el objetivo de definir la metodología de trabajo para la revisión de la información remitida por los municipios y garantizar la emisión oportuna de actas como instrumento de seguimiento del avance del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 27 de noviembre, 4, 11, 18 y 26 de diciembre de 2025.

El 27 de noviembre de 2025 se acordó programar una reunión con el coordinador para definir los contratos necesarios para la elaboración de estudios previos y ajustar los objetos contractuales. Se indicó la importancia de remitir oportunamente las actas como requisito para el avance del POAI. Asimismo, se informó la programación de una auditoría para el 1 de diciembre y el inicio del convenio con Masbosques, lo cual incide en la definición de actividades contractuales para la siguiente vigencia. Finalmente, se planteó la necesidad de reestructurar los objetos y obligaciones contractuales.

El 4 de diciembre de 2025 se realizó seguimiento a los convenios en ejecución, identificando municipios pendientes de revisión como Armenia, Ebéjico, Amalfi y Remedios (en subsanación). Se revisó el estado del convenio con EPM, destacando la necesidad de recibir la base de datos de nuevos usuarios para el componente de Acueducto y Alcantarillado (A&A), así como la continuidad en la revisión de shapefiles del componente de Transmisión y Distribución. También se definieron acciones de mejora para el fortalecimiento del componente PSA.

El 11 de diciembre de 2025 se revisaron los cierres finales de los convenios, confirmando los cierres de Amalfi y Toledo con justificación técnica, y el cierre de Santa Bárbara con soporte en encuestas. Se acordó avanzar en la estructuración de estudios previos para la siguiente vigencia y la consolidación de documentos contractuales. Asimismo, se informó el avance en la aprobación de hojas de vida del personal del convenio con Masbosques y la persistencia de la espera de información por parte de EPM.

El 18 de diciembre de 2025 se realizó seguimiento integral a los procesos, reiterando los cierres de convenios municipales y la fase de liquidación correspondiente. Se revisó la estructuración contractual para la siguiente vigencia, incluyendo ajustes a estudios previos y obligaciones contractuales. También se reiteraron pendientes del convenio con EPM y se evaluaron las acciones de mejora del programa PSA, junto con la distribución de tareas del equipo técnico.

El 26 de diciembre de 2025 se presentó el cierre de la vigencia, destacando el cumplimiento de metas del Plan de Acción del componente PSA, con la conservación de 7.241 hectáreas, superando lo proyectado. Se revisaron los avances en la implementación de acciones de mejora derivadas de auditoría interna, así como el estado de cierre y liquidación de convenios en ejecución. Finalmente,

se consolidaron recomendaciones y compromisos para la vigencia 2026, orientados a la planificación, ajustes contractuales y fortalecimiento del esquema PSA.

Estas reuniones permitieron asegurar el seguimiento técnico, administrativo y estratégico del programa, fortaleciendo la gestión de los convenios y la planificación para la continuidad del esquema PSA.

6. Apoyar la formulación y ejecución de Estudios Previos, de informes, otrosí si se requieren en correspondencia a la asesoría ambiental de las actividades desarrolladas en el grupo interno de trabajo Gestión Integral del Recurso Hídrico.

El cumplimiento de esta obligación se detalla a través de los informes mensuales presentados, cada uno identificado con su número de radicado correspondiente:

Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344:**

Durante el período del informe, y en cumplimiento de esta obligación, se realizó una reunión el día 30 de abril de 2025 con el objetivo de brindar apoyo en la formulación de las actividades y subactividades enmarcadas en los estudios previos del alcance del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Esta actividad tuvo como propósito facilitar la estructuración y posterior suscripción del convenio con los municipios de Sopetrán y Venecia, fortaleciendo el proceso técnico y administrativo requerido para la implementación del programa.

- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689:**

Durante el período correspondiente a este informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se formularon tres estudios previos, cada uno con su respectivo componente financiero, para los convenios próximos a ejecutar en el marco de la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en la jurisdicción de Corantioquia.

Estos estudios previos corresponden a un convenio con la Corporación Masbosques y dos convenios con la Gobernación de Antioquia, asociados a las subregiones Nordeste–Magdalena Medio y Suroeste–AMVA. Dichos documentos permiten soportar técnica y financieramente la estructuración de los procesos contractuales, asegurando la viabilidad de las intervenciones y la correcta asignación de recursos para la ejecución del programa en los territorios priorizados.

- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**:

Durante el período correspondiente a este informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se avanzó en la complementación y asesoría jurídica de los estudios previos asociados al convenio de implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con la Corporación Masbosques, así como en la solicitud y consolidación de los documentos requeridos para el proceso contractual.

De igual manera, se desarrolló un encuentro sincrónico con el equipo técnico de Masbosques, orientado a la revisión conjunta de los estudios previos y del componente financiero. Este espacio permitió realizar los ajustes y modificaciones pertinentes, garantizando la coherencia técnica, jurídica y financiera del documento.

Estos avances fortalecen la fase preparatoria del convenio y aseguran las condiciones necesarias para su adecuada estructuración y posterior ejecución en el marco del programa PSA.

❖ **Apoyo al equipo de Gestión Integral del Recurso Hídrico GIRH.**

El cumplimiento de esta obligación se detalla a través de los informes mensuales presentados, cada uno identificado con su número de radicado correspondiente:

- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**:

Durante el período del informe se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al fortalecimiento, socialización y consolidación del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), en cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Entre las principales acciones se destacan:

- Apoyo en la elaboración de una presentación institucional, en la cual se evidenció el avance y alcance del programa de PSA, con el propósito de socializar los resultados ante la Dirección de la Corporación.
- Participación como ponente en el foro liderado por el Consejo de Cuenca del Río Grande y Chico, en el cual se expuso el alcance del programa de PSA y su importancia como estrategia para la conservación de las cuencas hidrográficas.
- Apoyo en la consolidación de información técnica para el reporte dirigido al Ministerio de Ambiente, relacionado con la implementación del PSA como instrumento de incentivo a la conservación en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

Estas actividades contribuyeron a la visibilización del programa, al fortalecimiento de los procesos de articulación institucional y al soporte técnico requerido para la toma de decisiones y el seguimiento a la implementación del esquema de PSA.

- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154:**

Durante el período del informe, y en cumplimiento de esta obligación, se elaboró una base de datos en formato Excel que permite consolidar y hacer seguimiento al avance de los municipios vinculados al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), especialmente aquellos que cuentan con acuerdos de voluntades aprobados y que se encuentran en etapa de pago del incentivo a los beneficiarios.

Esta herramienta facilita la trazabilidad del proceso, la identificación del estado de cada municipio y el control del avance en la ejecución de los convenios, contribuyendo a la organización de la información y a la toma de decisiones oportunas dentro del proceso de implementación del programa.

- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344:**

Durante el período del informe, y en cumplimiento de esta obligación, se elaboró una base de datos en formato Excel que consolida el avance de los municipios en proceso de caracterización, identificando el número de predios aprobados tanto en el componente técnico como jurídico.

Este consolidado permitió realizar un seguimiento detallado del estado de avance de los convenios y fue socializado el día 20/05/2025 con los coordinadores de PSA de la Corporación Masbosques, presentando el progreso alcanzado por CORANTIOQUIA en la implementación de la metodología en el marco de los convenios “Conectados por la Vida” con los municipios.

A partir de este ejercicio de articulación interinstitucional, se busca fortalecer la implementación conjunta del esquema, con el fin de avanzar en la gestión y entrega del incentivo a los predios que cumplen con los criterios de viabilidad técnica y jurídica.

- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506:**

Durante el período del informe, y en cumplimiento de esta obligación, se asistió a una reunión virtual por invitación de la Corporación Masbosques, con el objetivo de participar en la socialización del convenio de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la vigencia 2025, dirigido a los municipios del Occidente.

En el desarrollo de este espacio se presentó la información correspondiente al alcance del convenio y los cupos disponibles por municipio, la cual será incorporada como insumo para la planificación y priorización de beneficiarios en el marco de la implementación del esquema de PSA.

- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**:

Durante el período correspondiente al informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se participó en una reunión virtual convocada por la Corporación Masbosques, con el propósito de integrar el Comité Técnico del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el marco del convenio suscrito con la Gobernación de Antioquia y los municipios del Occidente antioqueño.

En este espacio se socializó y aprobó, municipio por municipio, la lista de beneficiarios activos y los cupos disponibles para la implementación del programa, los cuales serán gestionados con base en la información contenida en la base de datos suministrada por la Corporación Masbosques.

Asimismo, se presentó el reglamento interno del programa PSA y se expusieron las funciones de las entidades participantes dentro del convenio, destacando el rol de la Gobernación como principal aportante, así como la participación de los municipios, Aguas Regionales, Masbosques y la autoridad ambiental competente, en el marco de la implementación y seguimiento del esquema de PSA.

- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**:

Durante el período correspondiente a este informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se llevaron a cabo diferentes encuentros con la Corporación Masbosques, con el objetivo de articular acciones relacionadas con el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y avanzar en la planificación de nuevos procesos de cooperación.

En la reunión del 30 de agosto de 2025, el tema central fue la propuesta y coordinación de un nuevo convenio con Masbosques. En este espacio se socializaron experiencias de los convenios “Conectados por la Vida” en la metodología de pago, y se discutió la estructuración de un nuevo convenio en alianza. Se propuso priorizar la contratación de técnicos de campo con conocimiento del territorio y se planteó un presupuesto estimado de \$2.700 millones, orientado a la intervención de aproximadamente 800 predios (con una proyección inicial de 750). Asimismo, se estableció un valor promedio de \$430.000 por predio, considerando una capacidad operativa de aproximadamente 20 visitas mensuales.

La metodología contemplaría análisis por territorial y áreas protegidas para la determinación del costo de oportunidad y el valor total del incentivo a las familias beneficiarias. También se contempló la participación de un equipo interdisciplinario conformado por un profesional jurídico y dos profesionales ambientales SIG.

En la reunión del 05 de agosto de 2025 se abordaron temas relacionados con la geodatabase y la documentación legal de los cupos para Masbosques. Se definió la necesidad de emitir un oficio aclaratorio sobre la clasificación de los predios caracterizados dentro de áreas estratégicas como SILAP, POMCA y PORH, indicando su ubicación y los municipios correspondientes. Adicionalmente, se solicitó complementar la información con el estudio de priorización de cuencas y la cartografía disponible para verificación técnica. También se reiteró la importancia de fortalecer la documentación jurídica de los predios compartidos con Masbosques para el avance de los convenios en ejecución.

De manera complementaria, el 21 de agosto de 2025 se realizó el grupo primario de la Subdirección de Gestión Ambiental, en el cual se revisaron los avances de los proyectos en ejecución y las acciones pendientes, fortaleciendo la articulación interna y el seguimiento a compromisos institucionales.

Asimismo, el 22 de agosto de 2025 se llevó a cabo un encuentro con las familias beneficiarias del programa PSA, con el objetivo de reconocer su compromiso con la conservación de ecosistemas estratégicos. Este espacio permitió socializar experiencias, promover el diálogo con las comunidades rurales y recopilar insumos sobre sus expectativas frente a la continuidad del programa, aportando elementos clave para el fortalecimiento y mejora de la estrategia.

Estas actividades contribuyeron a la articulación institucional, la planificación técnica y la consolidación de acciones orientadas al fortalecimiento del esquema de PSA en el territorio.

- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**:

Durante el período correspondiente a este informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se realizaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento técnico, jurídico y geoespacial del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), incluyendo reuniones institucionales, procesos de transferencia de conocimiento y consolidación de información geográfica.

En el marco del Convenio con EPM, el 6 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión con el equipo técnico, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la ejecución del programa PSA para los años 2025 y 2026. Se definió que el año 2025

estará orientado a la consolidación y depuración de la base de datos, así como a la revisión de caracterizaciones previas y verificación de coordenadas e información técnica existente. Para el año 2026 se proyecta la ejecución del pago del incentivo, una vez se cuente con la información validada y depurada. Asimismo, se estableció el compromiso de realizar seguimiento continuo a los avances técnicos y administrativos, garantizando la articulación entre las partes para el cumplimiento del convenio.

De igual manera, el 21 de octubre de 2025 se desarrolló un espacio de transferencia de conocimientos con la Corporación Masbosques, cuyo objetivo fue unificar criterios jurídicos y técnicos para la implementación del esquema PSA. Durante la jornada se abordaron las diferentes figuras de tenencia de la tierra aplicables a los predios vinculados al programa, incluyendo propietario, poseedor, apoderado, persona jurídica, sucesión ilíquida, comunidad proindiviso y comunidades étnicas y afrodescendientes.

Posteriormente, se realizó una capacitación técnica en Sistemas de Información Geográfica (SIG), en la cual se socializó el uso del aplicativo ODK para el levantamiento de información en campo y la captura de coordenadas. Se estableció como requisito mínimo la recolección de 30 coordenadas por predio para garantizar la delimitación adecuada de los polígonos. Así mismo, se revisaron los estándares de estructura de la geodatabase, organizada en cinco componentes principales: base de datos geográfica (GDB), acuerdos de conservación, salidas gráficas, registro fotográfico y documentos asociados, definiendo lineamientos específicos para cada uno de ellos, con el fin de asegurar coherencia, trazabilidad y calidad de la información.

Adicionalmente, durante el período se avanzó en la consolidación y actualización de la geodatabase conforme a la estructura definida por Masbosques, incorporando información faltante y actualizando bases de datos de predios caracterizados en los convenios “Conectados por la Vida” y en caracterizaciones previas. Estas acciones permitieron fortalecer la organización, integridad y confiabilidad de la información, disponible para consulta en la ruta institucional correspondiente.

Finalmente, se presentó el reporte trimestral del componente PSA, en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción “Conectados por la Vida”, asegurando el seguimiento, control y trazabilidad de los avances alcanzados durante el periodo.

- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150:**

Durante el período correspondiente a este informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se realizaron encuentros sincrónicos orientados a la revisión, depuración y consolidación de las bases de datos de predios caracterizados en el marco del convenio con EPM, así como actividades de verificación espacial y atención de requerimientos asociados al esquema de PSA.

El 24 de noviembre de 2025 se adelantó la revisión de un archivo en formato shapefile correspondiente al convenio A&A, con el objetivo de verificar la ubicación de los usuarios dentro de las áreas de priorización, específicamente en zonas del sistema de abastecimiento y en áreas definidas por el POMCA Grande–Chico. Se realizó la validación espacial de los predios mediante intersección de capas, con el fin de evitar duplicidades entre los usuarios de Corantioquia y EPM, logrando la depuración de la base de datos.

Como resultado, se consolidó un total de 100 predios para el componente de Agua y Alcantarillado (A&A), distribuidos en 42 predios caracterizados por la Corporación y 58 predios aportados por EPM, estos últimos asociados a procesos que vienen recibiendo incentivo en especie a través de Cuenca Verde. Adicionalmente, se completó la información de coordenadas de nueve (9) predios ubicados en los municipios de Caucasia y Támesis para el componente de Transmisión y Distribución, alcanzando un total de 63 predios con información geográfica completa.

El 25 de noviembre de 2025 se realizaron dos reuniones con profesionales de EPM. En la primera, correspondiente al componente de Transmisión y Distribución (T&D), se revisó la base de datos y se confirmó la consolidación de 63 predios, acordándose el envío del shapefile correspondiente para su validación en ArcGIS. En la segunda reunión, relacionada con el componente de Agua y Alcantarillado (A&A), se revisaron los shapefiles de los 100 predios seleccionados, tanto por la Corporación como por EPM, y se acordó que EPM enviará información adicional de predios ubicados en el Valle de Aburrá para su evaluación e inclusión en el convenio, según corresponda.

Adicionalmente, durante el período se brindó apoyo en la gestión y respuesta a Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS) relacionadas con el programa PSA, correspondientes a los radicados 110-COI2510-31390, 110-COI2511-32268, 110-COI2510-31235 y 110-COI2510-31219, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los requerimientos institucionales.

Estas actividades permitieron fortalecer la validación técnica de la información geográfica, la depuración de bases de datos y el soporte administrativo del esquema PSA en articulación con el convenio EPM.

- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646:**

Durante el período correspondiente a este informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se realizaron las siguientes actividades:

Fecha: 12 de diciembre de 2025, Se realizó el reporte en el aplicativo Sembratón de los 55 árboles establecidos como obligación contractual, garantizando el registro oportuno y el cumplimiento de los compromisos ambientales asociados al contrato.

Fecha: 15 de diciembre de 2025, Se realizó el reporte de las metas del Plan de Acción correspondientes al componente de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para el cuarto trimestre, así como la elaboración del consolidado final de la vigencia. Durante el año 2025, la Corporación avanzó en la implementación del esquema de PSA en el marco del Plan de Acción 2024–2027 “Conectados por la Vida”, en articulación con la Gobernación de Antioquia, los municipios de la jurisdicción y Másbosques. A través de la suscripción y ejecución de convenios interadministrativos, se promovió la conservación de 7.241,12 hectáreas mediante acuerdos de voluntades, fortaleciendo la protección de ecosistemas estratégicos y el cumplimiento de las metas institucionales.

Fecha: 18 de diciembre de 2025, Durante el período correspondiente a este informe, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se brindó apoyo en la respuesta a las PQRS relacionadas con PSA, correspondientes al radicado 110-COE2508-27754.

Fechas: 22 y 23 de diciembre de 2025, Se realizó la actualización de la base de datos de los predios caracterizados en el marco de los convenios “Conectados por la Vida”, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia y el avance del proceso en cada uno de los convenios, con el fin de consolidar información depurada y actualizada para la gestión del programa PSA.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- 1. Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo con los alcances, actividades, condiciones de tipo técnico, jurídico y administrativo contenidas en los estudios previos y en la minuta del contrato de prestación de servicios.**

El cumplimiento de esta obligación se puede evidenciar en los informes mensuales presentados y radicados:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051**
- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**
- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**
- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**
- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**
- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**
- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**
- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**
- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**

- 2. Elaborar y presentar informes mensuales, sobre el avance en la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del contrato en los formatos establecidos por la corporación.**

El cumplimiento de esta obligación se puede verificar mediante los siguientes radicados:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051**
- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**
- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**
- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**
- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**
- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**
- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**
- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**
- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**

3. Diligenciar el documento equivalente a la factura de manera mensual para el cobro de los honorarios por los servicios prestados, el cual obrará como soporte del informe mensual de actividades desarrolladas.

El cumplimiento esta obligación se puede verificar mediante los siguientes radicados:

Cuenta de cobro N°1
110-COE2503-8321

Cuenta de cobro N°2
110-COE2504-12835

Cuenta de cobro N°3
110-COE2505-16751

Cuenta de cobro N°4
110-COE2506-20477

Cuenta de cobro N°5
190-COE2507-24498

Cuenta de cobro N°6
110-COE2508-27495

Cuenta de cobro N°7
190-COE2509-31870

Cuenta de cobro N°8
110-COE2510-36729

Cuenta de cobro N°9
110-COE2511-40339

Cuenta de cobro N°10
190-COE2512-44179

Cuenta de cobro N°11
190-COE2512-46030

7. Atender y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del supervisor.

El cumplimiento de esta obligación se puede evidenciar en los informes mensuales presentados y radicados:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051**
- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**
- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**
- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**
- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**
- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**
- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**
- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**
- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**

8. Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto de este. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la corporación mediante resolución 040-RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato.

Se cumplió a cabalidad con dicha obligación acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 201

9. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

Se cumplió a cabalidad con dicha obligación

7. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

El cumplimiento de esta obligación se puede verificar con el radicado de la póliza de seguros 65-46-101052134

8. El contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

El cumplimiento esta obligación se puede verificar mediante los siguientes radicados:

Seguridad social enero
180-COE2503-8051

Seguridad social febrero
180-COE2503-12527

Seguridad social marzo
180-COE2505-16154

Seguridad social abril
180-COE2506-20344

Seguridad social mayo
180-COE2507-23777

Seguridad social junio
180-COE2507-23517

Seguridad social julio
180-COE2507-27190

Seguridad social agosto
180-COE2509-31835

Seguridad social septiembre
180-COE2510-35869

Seguridad social octubre
180-COE2511-40196

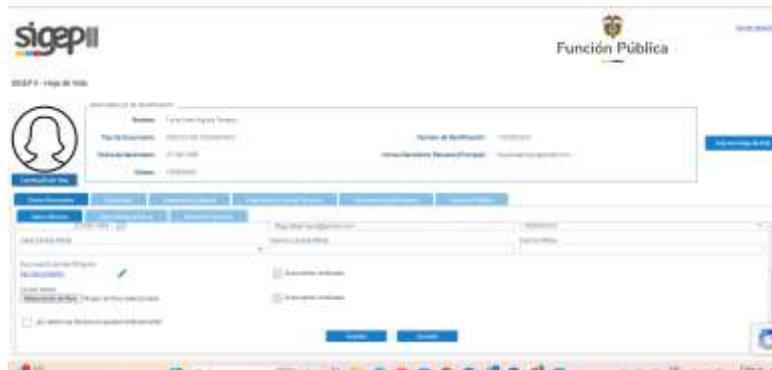
Seguridad social noviembre
180-COE2512-44024

Seguridad social diciembre
180-COE2512-45646

9. De conformidad a lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 del 2012 (modificado por el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019), el contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

(SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública la información de la hoja de vida y sus anexos.

Se realizó el registro correspondiente de la hoja de vida y sus anexos en la página del SIGEP.



10. Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá disponer de un equipo de cómputo, con el que pueda ejecutar las obligaciones del contrato.

Se dió cumplimiento a esta obligación aportando el equipo de cómputo de marca ACER

11. El contratista debe plantar una cantidad específica de plantas nativas arbóreas o arbustivas en la jurisdicción de la Corporación, dependiendo el presupuesto del contrato, así: por cada \$ 1.500.000 (millón quinientos mil pesos M/L) presupuestados del contrato se debe establecer una planta con un tamaño superior a 35 cm de alta, y realizar dos mantenimientos a la misma, según lo establecido en el memorando 120-MEM2402-898. Estas acciones están regidas por el PROTOCOLO PLANTACIÓN MATERIAL VEGETAL, disponible en la página web corporativa: www.corantioquia.gov.co > enlaces de interés > Red para el desarrollo sostenible Bio+ > PROTOCOLO PLANTACIÓN MATERIAL VEGETAL. Así mismo, deberá ingresar la información de la plantación realizada al aplicativo sembraton.corantioquia.gov.co. El contratista debe considerar el espacio, insumos y demás requeridos en las labores para plantar, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas teniendo en cuenta las condiciones del terreno. Las especies se deben plantar en el primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento durante la ejecución del contrato y reportar dicho mantenimiento en la página web sembraton.corantioquia.gov.co. Así mismo, podrá también realizar la entrega de una planta por cada millón de pesos del presupuesto del contrato, a los viveros corporativos, siempre y cuando se cumpla con todos y cada uno de los requisitos de forma total, detallados en el PROTOCOLO PLANTACIÓN MATERIAL VEGETAL, establecido por la Corporación y que se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa siguiendo la ruta: www.corantioquia.gov.co >enlaces de enteres >

Red para el desarrollo sostenible Bio+ > PROTOCOLO PLANTACIÓN MATERIAL VEGETAL. Todo lo anterior, considerando lo establecido en el memorando con radicado No 120-MEM2402-898, donde se anexa dicho protocolo.

El cumplimiento de esta obligación se puede verificar mediante el siguiente número de ticket de registro de la sembraron



12. El contratista deberá suscribir el formato corporativo para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 1819 de 2016 para personas naturales, y el acta de compromiso, la cual hará parte integral del contrato.

Esta obligación se cumplió de acuerdo al artículo 17 de la ley 1819 de 2016.

13. Conforme a lo dispuesto en las normas ISO 9001, 14001, ISO 45001, ISO/IEC 17025, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el contratista deberá acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos.

Esta obligación se cumplió según lo establecido en las normas ISO 9001, 14001, ISO 45001, ISO/IEC 17025, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

14. Informar oportunamente y por escrito a la Coordinación y supervisión sobre cualquier tipo de anomalías que se detecten o presenten durante la ejecución del contrato.

Se informó oportunamente sobre las novedades, dificultades y situaciones presentadas durante la ejecución del contrato.

15. Cumplir a cabalidad con el cronograma y plazos establecidos por el coordinador y supervisor para el desarrollo de las actividades asignadas.

El cumplimiento de esta obligación se puede evidenciar en los informes mensuales presentados y radicados:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051**
- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**
- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**
- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**
- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**
- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**
- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**
- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**
- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**

16. Asistir a las capacitaciones y reuniones que se realicen para el buen desarrollo del objeto contractual.

El cumplimiento de esta obligación se puede evidenciar en los informes mensuales presentados y radicados:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051**
- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**
- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**
- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**
- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**
- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**
- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**
- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**
- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**

17. Participar en las reuniones y discusiones relacionadas con las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto.

El cumplimiento de esta obligación se puede evidenciar en los informes mensuales presentados y radicados:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051**
- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**
- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**
- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**
- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**
- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**

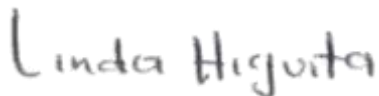
- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**
- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**
- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**

18. Atender los requerimientos del coordinador y la supervisión de conformidad con la necesidad del servicio.

El cumplimiento de esta obligación se puede evidenciar en los informes mensuales presentados y radicados:

- Informe de actividades N° 1 con radicado **180-COE2503-8051**
- Informe de actividades N° 2 con radicado **180-COE2503-12527**
- Informe de actividades N° 3 con radicado **180-COE2505-16154**
- Informe de actividades N° 4 con radicado **180-COE2506-20344**
- Informe de actividades N° 5 con radicado **180-COE2507-23506**
- Informe de actividades N° 6 con radicado **180-COE2507-27181**
- Informe de actividades N° 7 con radicado **180-COE2509-31689**
- Informe de actividades N° 8 con radicado **180-COE2510-36599**
- Informe de actividades N° 9 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 10 con radicado **180-COE2511-40150**
- Informe de actividades N° 11 con radicado **180-COE2512-45646**

Atentamente,



LINDA INES HIGUITA TAMAYO

C.C. 1.023.832.616

Caicedo Antioquia

Celular. 3117758142